

BALEARES SIN FRONTERAS

¡GRATIS!

PCB PENSIONES
PCB EXTRANJERÍA
 Abogados Expertos en Inmigración
 C/. San Miguel, 30 - 4º A - Palma
 CITA PREVIA:
 (+34) 628 47 89 14

Publicación quincenal gratuita (prohibida su venta) | Año XVI - Nº 369 | 2ª quincena JUNIO 2020 | 24 páginas | Auditada por: **psd**

Las ayudas sociales se han disparado en este último trimestre

Ante un complejo panorama



Estuvimos en AVASO, una entidad que entrega alimentos a familias en riesgo de vulnerabilidad. De la misma manera desde el área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma se confirma un notable incremento de ayudas sociales.

Págs. 18 y 19

Los trámites serán con cita previa



El efecto Covid-19 acusa cambios en los procedimientos de atención a los usuarios de los consulados latinoamericanos de Mallorca

Págs. 12, 13 y 14

Servicio en TODA MALLORCA

GRUAS ADRIAN

C/. Gremio Tejedores, 13
 Poligono Son Castelló

Tel. 602 468 298

Serenata
 BAR CAFETERIA

Desayunos, bebidas, postres, vinos, cafés, infusiones, licores y más...

C/ Archiduque Luis Salvador 3 a 100 metros de Plaza España Palma de Mallorca

Teléfono de reservas: 971 91 91 46

CONECTAMOS ALIMENTACIÓN
 CONECTAMOS CON NUESTRA TIERRA CON LOS MEJORES PRODUCTOS LATINOS
 C/ TORCUATO LUCA DE TENA, 11 BAJOS · TEL. 871 957 436
TENEMOS TODOS LOS PRODUCTOS AL MEJOR PRECIO

Tienda y locutorio abiertos en horario normal

PCB de derecho de Extranjería, Familia y Penal (abogados expertos)



PCB EXTRANJERÍA

Cita previa (imprescindible) 628 47 89 14
 Calle San Miguel 30, cuarto A / Palma

Damos citas presenciales atendiendo a las recomendaciones de prevención por la emergencia sanitaria.

Derecho de Extranjería

- Arraigos, renovaciones, nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo, reagrupaciones familiares, tramitaciones cartas de invitación, arraigos sociales, interposición de recursos contra resoluciones no favorables)

Derecho de Familia

- Matrimonios, tramitación de inscripción de parejas de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso administrativo, procedimiento exequatur
 - Regulación y modificación de las medidas paternofiliales
 - Derecho Penal

COMIDAS TÍPICAS PARAGUAYAS

- Empanadas de carne y pollo, sopa paraguaya, chipa guazú, empanada de yuca, sándwich de milanesa de ternera y pollo, chipa, etc.
DESAYUNOS Y MERIENDAS
BEBIDAS, ZUMOS Y BATIDOS
MENÚ DIARIO
 - De lunes a miércoles: variado.
 - Jueves de tallarines.
 - Viernes de lomito árabe, sándwich, hamburguesas caseras.
 - Sábados de asaditos (pinchos de ternera y cerdo) y que no falten los choripanes.
 - Domingos de Barbacoa.
Sala para eventos y celebraciones con pantallas de TV



LOS ESPERA SU AMIGO "KUNG-FU PANDA"
 C/. Pocomaco 5,
 Poligono C'an Valero / Palma
 (junto al Colegio Aula Balear)
 Lunes: 7 a 16 hs
 Martes a domingo: 7 a 22 hs
 Claudio y Juana: 626 800 248-676 328 967
 rincón_del_paraguayo elrincondelpy.com



Regularización a los "sin papeles"

Antes de hablar de una propuesta de regularización de inmigrantes sin papeles presentada al cierre de esta edición en el Congreso de los Diputados, me gustaría referirme a los episodios relacionados de racismo o la xenofobia a propósito de la muerte de George Floyd.

Siempre he tratado de abordar de la forma más natural, sin extremismos y mirando por el retrovisor cada uno de los episodios que ha marcado mi vida de inmigrante desde que salí de natal Colombia hace 23 años. Las experiencias me han ido enseñando que cuando hablamos de "ser diferente" lo podemos analizar desde las diferentes perspectivas personales, no solamente por el color de piel, procedencia, creencias o estilos de vida.

Esta muerte la condené en mis redes sociales como millones de personas en el mundo por la sevicia con la que se cometió y el sufrimiento al que fue sometido por un policía norteamericano, también estoy en desacuerdo con los guetos cerradísimos de los jóvenes afroamericanos residentes en Estados Unidos. Posiblemente una comunidad discriminada y apartada de prebendas sociales, que al final decide tomarse la justicia por sus propias manos cuando la copa se rebosa al ver en repetidas ocasiones que la historia de la película se repite cuando se trata de abuso policial.

Para quienes hemos tenido la oportunidad de vivir y conocer la multiculturalidad- USA- no resulta difícil entender que cuando un país carece de historia y sus valores de pedagogía están en niveles muy bajos es muy fácil alcanzar los máximos decibelios de intolerancia. Afortunadamente, pienso que España aún está lejos de llegar a estos extremos, aun así preocupan los discursos de estómago que relacionan a la inmigración irregular con delincuentes, y si por esa regla de tres fuera, quien escribe está rodeado de "delincuentes" todos los días.

Pasando a ese mismo contexto de inmigración irregular en España, me atrevería a hacer una quiniela contraria a los pronósticos de quienes vaticinan una estampida de inmigrantes sin papeles a sus países de origen a medida que vayamos volviendo a la "nueva normalidad".

A mi criterio nunca se puede llegar a comparar la crisis del 2008 con la actual que comenzamos a vivir. En el ámbito de la inmigración me atrevería incluso a afirmar que serán pocos los que se decantarán por regresar a casa. El contexto socio-económico difiere mucho con el actual por varias razones.

En el gobierno de Rodríguez Zapatero no podemos olvidar que quienes decidían devolverse de la aventura migratoria recibían el 40 por ciento del paro acumulado y luego ya en su país el otro 60 por ciento. ¿Lo recuerdan?, además, quienes no estaban en situación regular obtenían ayudas de la Cruz Roja para regresar a sus países.

Distaba mucho una situación pasada con la que nos enfrentamos ahora. La pandemia está atacando sin miramientos a los países de Latinoamérica. Por este simple motivo, quien haya pensado en regresar a su país no tiene ningún tipo de incentivo como sí sucedía hace doce años.

Si en algún momento varias personas me comentaron su intención de retornar, nada más comenzar el confinamiento en España, hoy por hoy ven muy lejana esa posibilidad ante el vendaval sanitario y económico que comienza a azotar a los países latinoamericanos.

Creo que ahondar en más explicaciones sobraría. Lo que preocupa es el aumento de la pobreza, e incluso de la irregularidad sobrevenida del Covid-19, que no le permitirá a cientos de personas regularizar su estatus migratorio. Los más viscerales y detractores pensarán que se les debe echar a la fuerza, palabras más o palabras menos, expulsarlos de España.

Mi pregunta: ¿Van a expulsar a más de medio un millón de personas? No deja de ser una alternativa utópica. ¿No sería mejor buscar una alternativa para evitar que siga proliferando la economía sumergida y la irregularidad a todos los niveles? Al cierre de esta edición Unidas Podemos y otros partidos socios de Sánchez presentaban una proposición no de ley para una regularización de inmigrantes. No se trata de "papeles para todos" o de hacer eco de un efecto llamada, simplemente hay que poner sobre la palestra soluciones rápidas y efectivas de una coyuntura que está ahí y hace parte de nuestra realidad social y económica.

Regularització als "sense papers"

Abans de parlar d'una proposta de regularització d'immigrants sense papers presentada al tancament d'aquesta edició en el Congrés dels Diputats, m'agradaria referir-me als episodis relacionats de racisme o la xenofòbia a propòsit de la mort de George Floyd.

Sempre he tractat d'abordar de la forma més natural, sense extremismes i mirant pel retrovisor cadascun dels episodis que ha marcat la meua vida d'immigrant des que vaig sortir de natal Colòmbia fa 23 anys. Les experiències m'han anat ensenyant que quan parlem de "ser diferent" ho podem analitzar des de les diferents perspectives personals, no solament pel color de pell, procedència, creences o estils de vida.

Aquesta mort la vaig condemnar en les meves xarxes socials com a milions de persones en el món per la sevícia amb la qual es va cometre i el sofriment al qual va ser sotmès per un policia nord-americà, també estic en desacord amb els guetos tancadíssims dels joves afroamericans residents als Estats Units. Possiblement una comunitat discriminada i apartada de prebendes socials, que al final decideix prendre's la justícia per les seves pròpies mans quan la copa es desborda en veure en repetides ocasions que la història de la pel·lícula es repeteix quan es tracta d'abús policial.

Per als qui hem tingut l'oportunitat de viure i conèixer la multiculturalitat- USA- no resulta difícil entendre que quan un país manca d'història i els seus valors de pedagogia estan en nivells molt baixos és molt fàcil aconseguir els màxims decibels d'intolerància. Afortunadament, penso que Espanya encara està lluny d'arribar a aquests extrems, així i tot preocupen els discursos d'estómac que relacionen a la immigració irregular amb delinqüents, i si per aquesta regla de tres fora, qui escriu està envoltat de "delinqüents" tots els dies.

Passant a aquest mateix context d'immigració irregular a Espanya, m'atreviria a fer una travessa contrària als pronòstics dels qui vaticinen una estampida d'immigrants sense papers als seus països d'origen a mesura que anem tornant a la "nova normalitat".

Al meu criteri mai es pot arribar a comparar la crisi del 2008 amb l'actual que comencem a viure. En l'àmbit de la immigració m'atreviria fins i tot a afirmar que seran pocs els que es decantaran per tornar a casa. El context socioeconòmic difereix molt amb l'actual per diverses raons.

En el govern de Rodríguez Zapatero no podem oblidar que els qui decidien retornar-se de l'aventura migratòria rebien el 40 per cent de l'atur acumulat i després ja al seu país l'altre 60 per cent. Ho recorden?, a més, els qui no estaven en situació regular obtenien ajudes de la Creu Roja per a tornar als seus països.

Distaba molt una situació passada amb la qual ens enfrontem ara. La pandèmia està atacant sense miraments als països de Llatinoamèrica. Per aquest simple motiu, qui hagi pensat a tornar al seu país no té cap mena d'incentiu com sí que succeïa fa dotze anys. Si en algun moment diverses persones em van comentar la seva intenció de retornar, res més començar el confinament a Espanya, ara com ara veuen molt llunyana aquesta possibilitat davant el vendaval sanitari i econòmic que comença a assotar als països llatinoamericans.

Crec que aprofundir en més explicacions sobrarà. El que preocupa és l'augment de la pobresa, i fins i tot de la irregularitat sobrevenida del Covid-19, que no li permetrà a centenars de persones regularitzar el seu estatus migratori. Els més viscerales i detractores pensaràn que se'ls ha de tirar a la força, paraules més o paraules menys, expulsar-los d'Espanya.

La meua pregunta: Expulsaran a més de mitjà un milió de persones? No deixa de ser una alternativa utòpica. No seria millor buscar una alternativa per a evitar que continuï proliferant l'economia sumergida i la irregularitat a tots els nivells? Al tancament d'aquesta edició Unides Podem i altres partits socis de Sánchez presentaven una proposició no de llei per a una regularització d'immigrants. No es tracta de "papers per a tots" o de fer ressò d'un efecte anomenada, simplement cal posar sobre la palestra solucions ràpides i efectives d'una conjuntura que és aquí i fa part de la nostra realitat social i econòmica.

BALEARES SIN FRONTERAS

Publicación quincenal / Redacción: C/. Sant Miquel, 30 - 4 A / 07002 Palma de Mallorca / Illes Balears / España / Tel. (+34) 971 720 860 / Fax (+34) 971 720 860
 Director: Juan Pablo Blanco Abadía / Publicidad: 971 720 860 - 655 20 70 19 / Colaboradores: Ana Mariño, Beatriz Tobón, Patricia Oteiza
 Depósito Legal: PM-1122-2005 / Imprime: Omniprint / Website: www.baleares-sinfronteras.com / e-Mail: redaccion@baleares-sinfronteras.com
 Este periódico no se hace responsable de las opiniones expresadas por sus colaboradores.

BALEARES SIN FRONTERAS
 Desde 2003 BSF, el periódico con criterio periodístico propio, se distribuye GRATIS cada 15 días.

Publicite en Baleares Sin Fronteras

971 720 860
 655 20 70 19
 600 88 76 80

¡YA ABRIMOS!

★ restaurante peruano ★

Abierto de lunes a domingo.
 Horario Menú: lunes a viernes.
 HORARIO CENA: JUEVES A DOMINGO

Menú de lunes a viernes.
 Variedad de Platos a la Carta.
 Y los fines de semana los ricos Pollos a la Brasa.

C/. Miguel Marqués 8
 (travesía de C/. Aragón) Parque de las Estaciones

f estrellaroyblanca 871 952 594 / 662 423 285 / 663 482 661

NUEVA NORMALIDAD EN TODAS LAS ISLAS



GOVERN
ILLES
BALEARNS

DESDE EL
21 DE JUNIO



DISTANCIA DE SEGURIDAD Y USO DE MASCARILLA

Distancia de seguridad interpersonal: 1,5 m (en sitios de riesgo, como residencias y hospitales, será de 2 m)
Uso obligatorio de mascarilla en comercios, espectáculos culturales y deportivos en recintos cerrados, centros sanitarios, en el transporte público y privado, en los espacios cerrados si se está en movimiento y siempre que no se pueda asegurar la distancia de seguridad interpersonal

Excepto transporte privado entre convivientes y embarcaciones si se está en la cubierta o se puede mantener la distancia



OCIO NOCTURNO

Abren locales con aforo inferior a 300 pers. Podrán alojar un máximo de 100 pers. sentadas y sin pista de baile. Hora de cierre: 2 h. Se restringe el uso de barras a bares y cafeterías, y solo hasta las 22 h. No pueden abrir locales con aforo +300 pers., y en zonas de turismo de excesos (decreto ley 1/2020: Magaluf, s'Arenal, Platja de Palma y Sant Antoni de Portmany) solo pueden abrir locales con actividad de bar-cafetería o restaurantes. Se prohíben los *party boats*, *shishas* compartidas y vaporizadores de terraza



RESIDENCIAS

Planes de contingencia obligatorios.
Flexibilidad de visitas y salidas no supervisadas una vez por día sin pernoctación exterior



FIESTAS POPULARES

Se permiten a partir del 1 de julio, bajo regulación de espectáculos culturales
Máx. 1.000 pers. en exteriores
y 300 pers. sentadas en interiores



NAVEGACIÓN Y DEPORTES

Reanudación de exámenes para titulación de embarcación de recreo, competiciones deportivas y práctica de deportes con contacto físico
Excepciones: competiciones federadas con contacto físico



CENTROS RECREATIVOS

Turísticos e infantiles.
Aforo: 50% en exteriores y 1/3 en interiores
Atracciones de feria con asiento: 75% del aforo
Sin asiento: 50% del aforo



NÚMERO MÁXIMO DE PERSONAS

Por norma general, 75% del aforo en espacios abiertos al público (comercios, bares, restaurantes, mercados, cines, teatros, gimnasios, piscinas, lugares de culto, golondrinas, bibliotecas, museos, monumentos...)

Grupos: máx. 25 pers.

Limitaciones especiales dentro de la norma del 75% del aforo:

Boda: máx. 250 pers. en exteriores, máx. 150 pers. en interiores

Academias: máx. 25 pers.

Deportes colectivos con contacto físico: máx. 30 pers. en campo, máx. 20 pers. en pista, máx. 10 pers. otras modalidades

Competiciones deportivas: máx. 1.000 pers. en exteriores, máx. 300 pers. sentadas en interiores

Espectáculos culturales distintos a teatro cine y auditorios: máx. 1.000 pers. en exteriores, máx. 300 pers. en interiores

Excepciones a la norma del 75% del aforo:

Terrazas bares y restaurantes: 100% del aforo

Locales de ocio nocturno con aforo inferior a 300 pers.: máx. 100 pers. en interior

Zonas comunes hoteles: 80% del aforo

Centros recreativos turísticos e infantiles: 50% del aforo en exteriores y 1/3 del aforo en interiores

Atracciones de feria sin asiento: 50% del aforo

Establecimientos de juegos y apuestas: 66% del aforo

Zonas comunes de centros comerciales: 50% del aforo

Velatorios: máx. 70 pers. en exteriores, máx. 30 pers. en interiores

Comitiva funeraria: máx. 75 pers. tanto en interiores como exteriores

RECUERDA
LAS 3 EMES

MANOS LIMPIAS
METROS DE DISTANCIA
MASCARILLA

MÁS INFORMACIÓN EN [CORONAVIRUS.CAIB.ES](https://www.coronavirus.caib.es)

Opina la letrada

Millones de personas huyen de sus países de origen: el procedimiento para solicitar asilo en España



Por: Carolina Quintana
Abogada Colegiada
del ICAIB Nº 6511
628 47 89 14

El pasado 20 de junio se celebró el Día mundial de los refugiados.

La asamblea general de las naciones unidas decidió dedicarles este día a las personas que solicitan asilo o refugio en otro país, por que coincide con la fecha de firma de la convención sobre el estatus de los refugiados del año 1951, que se aprobó después de la segunda guerra mundial y que concedió seguridad jurídica a los solicitantes de asilo o refugio.

Actualmente el número de personas que ha huido de su país es según ACNUR de 79,5 millones de las cuales 26 millones son solicitantes de asilo, esto es casi el doble que hace una década.

Venezuela es el segundo país del mundo que más personas tiene fuera de sus fronteras con 4,5 millones, esto es consecuencia de la violencia, la inseguridad que se vive en el país, además de la falta de medicamentos y servicios estatales.

España es uno de los países de la Unión europea que más peticiones de asilo recibe 37.400 en lo que va del año 2020, esta cifra se ha visto reducida a causa de la pandemia del corona virus, el cierre de fronteras y aeropuertos ha disminuido considerablemente el número de peticiones.

El asilo en España

La Ley reguladora del Derecho de Asilo y la Protección Subsidiaria, configura el asilo, reconocido en el artículo 13.4 de la Constitución Española, como la protección dispensada por España a los nacionales no comunitarios o a los apátridas a quienes se reconozca la condición de Refugiado de acuerdo con esta Ley, con la Convención de Ginebra de 1951 y el Protocolo de Nueva York de 1967.

Por una parte, la condición de refugiado se reconoce a toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, opiniones políticas, pertenencia a determinado grupo social, de género u orientación sexual, se encuentra fuera del país de su nacionalidad y no puede o, a causa de dichos temores, no quiere acogerse a la protección de tal país, o al apátrida que, careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, por los mismos motivos no puede o, a causa de dichos temores, no quiere regresar a él.

De otra, el derecho a la protección subsidiaria es el dispensado a las personas de otros países y a los apátridas que, sin reunir los requisitos para obtener el asilo o ser reconocidas como refugiadas, pero respecto de las cuales se den motivos fundados para creer que si regresasen a su país de origen en el caso de los nacionales o, al de su anterior residencia habitual en el caso de los apátridas, se enfrentarían a un riesgo real de sufrir alguno de los daños graves previstos, y que no pueden o, a causa de dicho riesgo, no quieren, acogerse a la protección del país de que se trate.

El amparo concedido con la protección internacional (término que engloba tanto el derecho de asilo como la protección subsidiaria) consiste en la no devolución ni expulsión de las personas a quienes se les haya reconocido, así como en la adopción de las medidas contempladas en la normativa española, la de la Unión Europea y en los Convenios internacionales ratificados por España mientras subsistan las circunstancias en virtud de las cuales se les concede el derecho de asilo o de protección subsidiaria.

¿Cómo solicitamos asilo? Presentación de la solicitud

El extranjero no comunitario y el apátrida que desee solicitar protección internacional en España presentará su solicitud ante cualquiera

de las siguientes dependencias:

- Oficina de Asilo y Refugio.
- Puestos fronterizos de entrada al territorio español.
- Centros de Internamiento de Extranjeros.
- Oficinas de Extranjeros.
- Comisaría Provincial de Policía o Comisaría de distrito que se señalen mediante Orden del Ministerio del Interior.
- Misiones Diplomáticas y Oficinas Consulares españolas en el extranjero.

Forma de presentación de la solicitud

La presentación de la solicitud deberá efectuarse mediante comparecencia personal de los interesados, o en caso de imposibilidad física o legal, mediante persona que lo represente. En este último caso, el solicitante deberá ratificar la petición una vez desaparezca el impedimento.

La solicitud se formalizará mediante entrevista personal que se realizará siempre individualmente. De forma excepcional, podrá requerirse la presencia de otros miembros de la familia de los solicitantes, si ello se considerase imprescindible para la adecuada formalización de la solicitud.

En la cumplimentación y firma del correspondiente formulario, el solicitante deberá exponer de forma detallada los hechos, datos o alegaciones en que fundamenta su pretensión.

Junto con su solicitud deberá aportar:

- Fotocopia de su pasaporte o título de viaje, del que hará entrega si su solicitud es admitida a trámite.
- Cuantos documentos de identidad personal o de otra índole estime pertinentes en apoyo de la misma.

Mis derechos y obligaciones una vez presentada la solicitud

El solicitante de protección internacional, presentada la solicitud, tiene los siguientes DERECHOS:

- A permanecer en España hasta que se resuelva su soli-

cidad, salvo reclamación de otro país de la Unión Europea o de un Tribunal Penal Internacional.

- A ser documentado como solicitante de protección internacional;
- A asistencia jurídica, gratuita en caso necesario, y a intérprete;
- A que se comunique su solicitud al Alto Comisionado de Naciones Unidas sobre los Refugiados (ACNUR) en España;
- A la suspensión de cualquier proceso de devolución, expulsión o extradición que pudiera afectarle;
- A conocer el contenido del expediente en cualquier momento;
- A la atención sanitaria en caso de necesidad y recibir prestaciones sanitarias;
- A recibir prestaciones sociales específicas.

Serán obligaciones de los solicitantes de protección internacional:

- Cooperar con las autoridades españolas en el procedimiento;
- Presentar, lo antes posible, todos aquellos elementos que, junto a su propia declaración, contribuyan a fundamentar su solicitud. Entre otros, podrán presentar la documentación de que dispongan sobre su edad, pasado -incluido el de parientes relacionados-, identidad, nacionalidad o nacionalidades, lugares de anterior residencia, solicitudes de protección internacional previas, itinerarios de viaje, documentos de viaje y motivos por los que solicita la protección;
- Proporcionar sus impresiones dactilares, permitir ser fotografiados y, en su caso, consentir que sean grabadas sus declaraciones, siempre que hayan sido previamente informados sobre este último extremo;
- Informar sobre su domicilio en España y cualquier cambio que se produzca en él;
- Informar, asimismo, a la autoridad competente o comparecer ante ella, cuando así se les requiera con relación a cualquier circunstancia de su solicitud ●

Compra y venta de
vehículos de ocasión
¡COCHES DESDE 1.400€!



ROLLANDI CARS

PALMA DE MALLORCA - ISLAS BALEARES

C/ 16 de Julio, 85 / Nave 3

Tel. (+34) 687 00 32 08

@Rollandi all cars

FONE EXPERT

SIGUENOS EN OFERTAS DE CADA SEMANA

OFERTA

~~9,99€~~ ahora **5,99€**

~~18,99€~~ ahora **9,99€**

HASTA 20% Descuento

Altavoces Bluetooth

GRATIS
PROTECTOR O FUNDA
POR LA COMPRA O REPARACIÓN DE MÓVIL

Manos Libres



C/MANACOR 79 - PALMA DE MALLORCA
871 512 168 - 637 681 981



C/MEDICO JOSE DARDER NO 30 PALMA DE MALLORCA
871 513 033 - 632 582 418



VIA SINDICATO, 36 - PALMA
871 574 585 - 632 582 418



XIAOMI MI NOTE 10

~~499€~~ ahora **449€**

OS: Android 9.0 (Pie) Upgradeable to android 10, MIUI 11
CPU: Octa-Core 2x2.2 GHz Kryo 470 Gold & 6x1.8 GHz Kryo 470 Silver
Pantalla de 6.47"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camera trasera: 100+12+8+20+2 Mp
Camera frontal: 32 Mp



C/ INDALECIO PRIETO 28
PALMA DE MALLORCA
971 052 971 - 632 582 418

FONE EXPERT

SERVICIO EXPRESS



Cristal Templado Colocado
con 1 año de garantía

XIAOMI REDMI 8

~~175€~~ ahora **135€**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 11
CPU: Octa-core (2x1.95 GHz Cortex-A53 & 6x1.45 GHz Cortex-A53)
Cortex - A53
Pantalla de 6.22"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 8 Mp
Camera trasera Dual 12 + 2 Mp

+3€

XIAOMI REDMI NOTE 8T

~~205€~~ ahora **185€**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 360 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 360 Silver
Pantalla: 5.9"
Memoria Interna 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera trasera: 48 + 8 + 2 + 2 MP
Camera frontal: 13mp

XIAOMI REDMI NOTE 8T

~~205€~~ ahora **185€**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 360 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 360 Silver
Pantalla: 5.9"
Memoria Interna 64Gb
Memoria RAM: 4Gb
Camera trasera: 48 + 8 + 2 + 2 MP
Camera frontal: 13mp

LG K30 2019

~~100€~~ ahora **99€**

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Quad-core 1.4 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.65"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 8 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.

SAMSUNG GALAXY A40

~~249€~~ ahora **195€**

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-core (2x1.7 GHz Cortex-A73 & 6x1.9 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.7"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 32 Mp
Camera trasera Dual 14 + 32Mp

SAMSUNG GALAXY A70

~~399€~~ ahora **299€**

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-Core 2x2.0 GHz Kryo 460 Gold & 6x1.7 GHz Kryo 460 Silver
Pantalla: 6.7"
Memoria Interna 128Gb
Memoria RAM: 6Gb
Camera trasera: 32 + 8 + 5 MP
Camera frontal: 32 mp

SAMSUNG GALAXY A10

~~179€~~ ahora **139€**

OS: Android 9.0 (Pie)
CPU: Octa-Core (2x1.4 GHz & 6x1.25 GHz)
Pantalla de 6.02"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 13 Mp
Camera delantera: 5 Mp

SAMSUNG GALAXY A20S

~~199€~~ ahora **179€**

OS: Android 9.0 (Pie) One UI
CPU: Octa-core (1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camera trasera: 8 Mp
Camera delantera: 13 + 5 + 8Mp

SAMSUNG A2 CORE

~~135€~~ ahora **99€**

OS: Android 8.0 Oreo (Go Edition)
CPU: Octa-Core 1.6 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Camera trasera: 5 mp
Camera delantera: 5 mp

SAMSUNG GALAXY A51

~~349€~~ ahora **315€**

OS: Android 10.0 One UI 2
CPU: Octa-Core 4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.5"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camera trasera: 32 Mp.
Camera trasera: 48 + 12 + 5 + 4 Mp

HUAWEI P30 LITE

~~339€~~ ahora **279€**

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.0
CPU: Octa-Core (4x2.2 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.15"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 4+6 Gb.
Camera: 48 + 8 + 2 Mp.
Camera delantera: 24 Mp.

HUAWEI Y7 2019

~~199€~~ ahora **149€**

OS: Android 8.1 (Oreo) EMUI 8.2
CPU: Octa-Core 1.8 GHz Cortex-A53
Pantalla de 6.34"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 13/20Mp.
Camera frontal: 8
Acceso a tarjeta SD: hasta 128 Gb

HUAWEI Y6S 2019

~~179€~~ ahora **130€**

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9.1
CPU: Octa-core(4x2.3 GHz Cortex-A53 & 4x1.8 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.99"
Memoria Interna 32Gb.
Memoria RAM 3Gb.
Camera trasera: 13 Mp
Camera frontal: 8 Mp.

LG K20 2019

~~139€~~ ahora **99€**

OS: Android 7.0 (Nougat)
CPU: Qualcomm Snapdragon MSM8917 1.4 GHz Quad-Core
Pantalla de 5.3"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 2Gb.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera delantera: 5 Mp.

ALCATEL 1B 2020

~~139€~~ ahora **95€**

OS: Android 10 (Go edition)
CPU: Quad-Core 1.3 GHz Cortex-A53
Pantalla de 5.5"
Memoria Interna 14 Gb.
Memoria RAM 2 Gb.
Camera trasera: 13 Mp.
Camera frontal: 5 Mp.

DENVER TAB

~~139€~~ ahora **99€**

OS: Android 8.1
CPU: Quad-Core 1.3 GHz
Pantalla de 10.1"
Memoria Interna 16Gb.
Memoria RAM 1Gb.
Acceso a tarjeta SD

XIAOMI REDMI NOTE 8T

~~205€~~ ahora **185€**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core 4x2.0 GHz Kryo 360 Gold & 4x1.8 GHz Kryo 360 Silver
Pantalla de 6.3"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: Dual 48 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camera frontal: 13 Mp.

XIAOMI NOTE 8 PRO

~~299€~~ ahora **260€**

OS: Android 9.0 (Pie) MIUI 10
CPU: Octa-Core (2x2.05 GHz Kryo 360 Gold & 6x2 GHz Cortex-A55)
Pantalla de 6.53"
Memoria Interna 128Gb.
Memoria RAM 6Gb.
Camera Dual trasera : 64 + 8 + 2 + 2 Mp.
Camera frontal: 20 Mp.

HUAWEI Y5 2019

~~179€~~ ahora **99€**

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Quad-Core 2.0 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.71"
Memoria Interna 16Gb
Memoria RAM: 2Gb
Camera trasera: 13MP
Camera frontal: 5mp

HUAWEI P SMART Z

~~249€~~ ahora **199€**

OS: Android 9.0 (Pie) EMUI 9
CPU: Octa-core (4x2.3 GHz Cortex-A73 & 4x1.7 GHz Cortex-A53)
Pantalla de 6.39"
Memoria Interna 64Gb.
Memoria RAM 4Gb.
Camera trasera: 14 Mp
Camera trasera Dual 14 + 2 Mp

ALCATEL 3 2019

~~159€~~ ahora **119€**

OS: Android 8.1 (Go Edition)
CPU: 4x1.95 GHz Cortex-A53
Pantalla: 5.94"
Memoria Interna: 32Gb
Memoria RAM: 3Gb
Camera trasera: 13 MP
Camera frontal: 5 mp

ALCATEL 1016G

~~20€~~ ahora **15€**

Pantalla de 1.8"
Memoria 4 Mb
Radio FM
Tarjeta de Memoria

Reparaciones con Garantía desde 20 euros

Oferta Cascos Inalámbricos Bluetooth 25€

Ofertas en Reparaciones y Servicios

Oferta de reparación Pantalla de iPhone 5G y 5S 35 euros

Pantalla de iPhone 6 - 6S 35 euros

fundas de móvil hasta 50% descuento

Procedimientos

Comienza la Prórroga de las Tarjetas Caducadas en el Estado de Alarma

Parainmigrantes.org

Como bien sabemos todos, el impacto de la pandemia del Covid-19 va mucho más allá del ámbito sanitario. Todos conocemos a alguien al que le han hecho un Expediente de Regulación de Empleo, ha sido despedido o ha tenido que cerrar su negocio con motivo de esta situación que estamos atravesando desde hace meses. Por ello, son muchas las medidas que se han puesto en marcha para intentar paliar estas consecuencias o este impacto en la sociedad española, como las prórrogas de las tarjetas caducadas durante el estado de alarma.

Como decimos, una de las medidas que se puso



en marcha el pasado mes de mayo es la de la prórroga de las tarjetas caducadas durante el estado de alarma, o dentro de los 90 días previos al estado de alarma. Con esta medida lo que se ha previsto es evitar una irregularidad sobrevenida de todas aquellas personas a las que les ha caducado la tarjeta o permiso de

residencia en España.

¿Qué tarjetas están prorrogadas?

Es importante tener en cuenta que no todas las tarjetas caducadas están prorrogadas. Únicamente están prorrogadas los permisos que han caducado durante el estado de alarma. Debes

tener en cuenta que el estado de alarma se declaró el 14 de marzo de 2020 y finalizado a las 00:00 horas del día 21 de junio.

Las tarjetas que han caducado dentro de los 90 días previos a la declaración del estado de alarma.

O si la tarjeta ha caducado el 22 de junio, por citar un ejemplo, dicha tarjeta no está prorrogada y deberá renovar el permiso como lo ha hecho hasta ahora y dentro de los plazos establecidos por la normativa actual. Las tarjetas han sido prorrogadas durante 6 meses, pero, ¿desde qué fecha cuento esos 6 meses?

En este punto, hay mucha confusión, ya que a diario se reciben consultas sobre desde qué fecha empieza contar dicha prórroga de 6 meses. Debe contar el plazo de los 6 meses de prórroga, desde el día en que ha finalizado el estado de alarma. La prórroga de los 6 meses empieza a contar desde el 21 de junio de 2020 en adelante. Por tanto y a efectos prácticos, la persona dispone de una «vigencia» adicional de la tarjeta hasta finales de este año 2020.

¿Cuándo se tiene que renovar la tarjeta prorrogada?

En este aspecto, se debe tener muy presente que la prórroga de la tarjeta no es indefinida, por lo que el interesado no puede olvidar renovar el permiso de residencia y/o trabajo en España durante este plazo

de 6 meses.

La prórroga de las tarjetas como hemos comentado, solamente está prevista hasta finales de año, y durante todo este periodo debe hacer la renovación oportuna de su permiso de residencia.

Es muy importante no olvidar de renovar la tarjeta, puesto que de no hacerlo correctamente y dentro de plazo oportuno, quedará de forma irregular en España.

¿Cómo se renueva la tarjeta prorrogada?

La forma para renovar la tarjeta de prórroga va a depender de qué tipo de tarjeta tenga exactamente. Si la tarjeta actual prorrogada, es de residencia y/o trabajo temporal, se recomienda hacer la renovación por vía telemática. De esta forma, ganará tiempo, hará su trámite de forma más ágil y no tendrá que desplazarse de forma personal a la Oficina de Extranjería oportuna.

Para hacer la renovación de su permiso de forma telemática tiene varias vías: a través de la plataforma Mercurio y Podrá renovar a través del Registro Electrónico Común. Recordar que para poder comenzar con el trámite de renovación de tu tarjeta por vía telemática se debe disponer obligatoriamente de un Certificado Digital.

¿Si la persona tiene una Autorización de Larga Duración se puede hacer la renovación por vía telemática?

La respuesta es no. Este tipo de tarjeta se renueva directamente haciendo el trámite de huella, y la solicitud de una nueva tarjeta de residencia, por lo que no es posible hacer la renovación de esta tarjeta de forma telemática.

En este caso, deberá gestionar una cita de huella en la comisaría de policía de su ciudad, y renovar así su tarjeta de larga duración ●



Todo lo que necesitas

para tu fiestas familiares, bodas, bautizos, quince años, comuniones, baby-shower...

Piñatas, tarjetas, gorros decorativos para fiestas infantiles y para toda ocasión.

Decoramos tus locales para eventos.

Haz tus reservas para Comuniones.



Decoración para Eventos by Eli Rubí

Catering exclusivo para todo público y empresas

*NUEVA DIRECCIÓN: C/ Médico José Darder, 40 (a 50 m de Plaza de Miquel Dolç)

Lunes a viernes, de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 21:00 hs

662 46 24 91



GOVERN
ILLES
BALEARS

MEJOR NO TOCAR NADA



PASEOS



No toques
el mobiliario
urbano



No te sientes
en los bancos



TRANSPORTE PÚBLICO



No toques las barras,
los agarres o
las ventanas



El uso de mascarilla
es **obligatorio**

MÁS INFORMACIÓN EN
[CORONAVIRUS.CAIB.ES](https://www.coronavirus.caib.es)

RECUERDA
LAS 3 EMES

MANOS LIMPIAS
METROS DE DISTANCIA
MASCARILLA

Ayuda

El procedimiento para obtener el Ingreso Mínimo Vital

parainmigrantes.org

Durante los últimos meses se ha escuchado hablar bastante sobre el Ingreso Mínimo Vital, pero no fue hasta el pasado mes de mayo, cuando se aprobó esta prestación en un Congreso de Ministros Extraordinario.

Esta ayuda tan esperada por muchas personas y familias, no se ha podido tramitar hasta el pasado 15 de junio de 2020. Hoy día son muchos los que preguntan cómo hacer la solicitud, qué documentación deben aportar o qué requisitos deben cumplir para poder recibir esta prestación.

Como cualquier solicitud que hacemos, es importante aportar correctamente la documentación acreditativa de nuestra situación, por una parte para no tener

problema a la hora de recibir esta ayuda y por otra parte, para que nuestro trámite no se demore. Por ello, en esta noticia nos centramos en la documentación que se debe aportar para poder pedir el Ingreso Mínimo Vital.

La documentación que se solicita

Junto con la solicitud correctamente cumplimentada es necesario aportar la siguiente documentación: Copia del DNI o Tarjeta de residencia

Para acreditar la residencia legal en España: inscripción en el registro

Para acreditar el domicilio en España: certificado del Padrón Colectivo Histórico. En este documento deberán constar cada una de las personas que hay empadronadas en nuestro domicilio así como la fecha en la que se realizó cada inscripción.

Para acreditar la existencia de la unidad de convivencia: Aquí disponemos de varios documentos como puede ser el libro de familia. Para acreditar el número de hijos que tenemos podemos aportar el certificado de nacimiento del registro civil o inscripción en el registro de parejas de hecho si queremos acreditar nuestro vínculo con nuestra pareja.

En cuanto a la acreditar de las rentas: una declaración responsable de ingresos y patrimonio (se encuentra implícita en la propia solicitud como uno de los apartados a rellenar)

Además, y sólo en caso de encontrarse en alguna de estas situaciones, deberá presentar:

En supuestos de incapacidad judicial: Sentencia que lo acredite.

En supuestos de acogimiento: Resolución judicial o administrativa que lo



acredite.

Para acreditar el supuesto de separación judicial o divorcio: Sentencia judicial de separación/divorcio y en su caso convenio regulador sellado por el juzgado.

En el supuesto de separación de hecho o si la separación o el divorcio están en trámite: Copia diligenciada por el Juzgado de la demanda de separación o divorcio, o copia de la denuncia de abandono del hogar familiar, o convenio regulador sellado y diligenciado por el Juzgado o, por último, testimonio de la aprobación judicial de las medidas provisionales en que se acuerde la guarda y custodia.

Para acreditar el supuesto de parejas de hecho en las que no existe convivencia: Documento judicial que atribuya la guarda y custodia de los hijos comunes a un determinado progenitor o a ambos de forma compartida.

En supuestos de violencia de género: Sentencia condenatoria por delito de violencia de género. Orden de protección o medidas cautelares, informe del Ministerio Fiscal o informe de servicios sociales, servicios especializados o servicios de acogida.

En supuestos de víctimas de trata de seres humanos y explotación sexual: Informe emitido por los servicios públicos y/o servicios sociales encargados de la atención integral a estas víctimas.

En supuestos menor emancipado: Acredita-

ción mediante documento público, resolución judicial o certificado del Registro Civil.

¿Cómo hacer la solicitud?

Actualmente podemos pedir el Ingreso Mínimo Vital de forma telemática, tanto si disponemos con Certificado Digital como si no disponemos de esta firma electrónica. En este artículo explicamos cómo hacer la solicitud de esta prestación.

Si una vez que ha hecho su solicitud del Ingreso Mínimo Vital, se da cuenta que ha faltado algún documento o tiene algún error en la solicitud de su prestación, no debe preocuparse, tiene solución.

En caso de que quiera hacer una subsanación o aportar algún documento adicional, puede hacerlo por las mismas vías a través de las cuales ha pedido el Ingreso Mínimo Vital.

Para poder hacer la consulta de su solicitud, así como subsanar cualquier error es importante que conserve y guarde muy bien el número de registro electrónico asignado o Código Seguro de Verificación que obtuvo en el momento de tu solicitud.

Además, puede resolver sus dudas a través del teléfono gratuito que se ha habilitado, 900 20 22 22 o utilizando a ISSA, el asistente virtual de la Seguridad Social, accesible tanto en la web de Seguridad Social como en la Sede Electrónica ●

¡Ya hemos abierto!

Con todas las medidas sanitarias y Nueva Carta:

Bandeja Paisa / Guatita

Tequeños / Pique Macho

Pabellón Criollo... y mucho más.

NUEVOS PLATOS: bolivianos, colombianos, venezolanos y dominicanos.



¡Usted pide el plato que desea y Mister Chicharrón se lo elabora!

MENÚ DE MEDIODÍA: 6,90€

Menús a medida para fiestas y cumpleaños.

Restaurante Latino

MISTER CHICHARRÓN

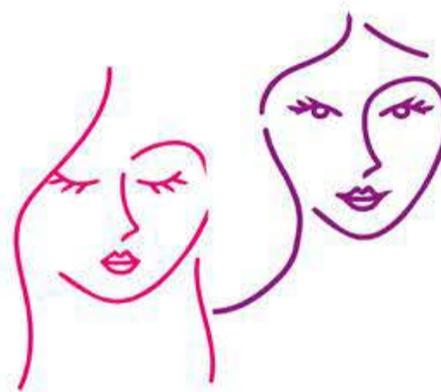
C/. Francesc Suau 14 B - Bajos - Palma
Reservas: 871 573 491 / 622 947 630



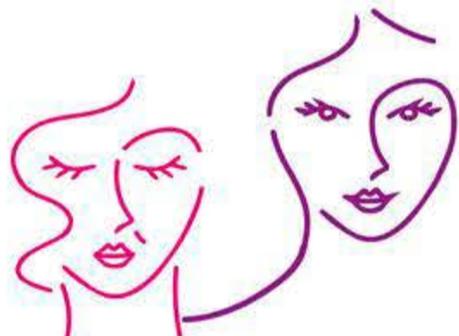
SERVEI D'ACOMPANYAMENT



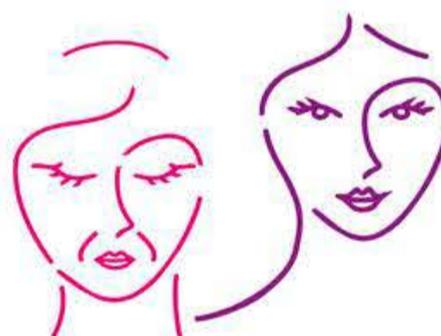
EXPLOTACIÓ SEXUAL



AGRESSIÓ SEXUAL



VIOLENCIA DE GÈNERE



VIOLENCIA MASCLISTA

24 HORES

☎ **971 178 989**  **639 837 476**

Mallorca
Centre d'Informació de la Dona
971 59 82 05

Menorca
Centre Assessor de la Dona.
Ciutadella **971 48 02 01** Maó **971 35 70 24**

Eivissa
Oficina de la Dona
971 19 56 07

Formentera
Punt d'Informació i Atenció a les Dones
971 32 12 71



CONVENI DE COL·LABORACIÓ AMB



Inclusión social

La Seguridad Social realizó ya el primer pago del Ingreso Mínimo Vital

BSF

La Seguridad Social abonó este viernes 26 de junio (al cierre de la edición de este periódico) el primer pago del Ingreso Mínimo Vital a 74.119 hogares de toda España. Se trata de quienes venían recibiendo la prestación por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad menor del 33% y que han sido reconocidos de oficio como beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. En total, la Seguridad Social ha destinado 32 millones de euros a este pago en el mes de junio, lo que supone una ayuda media por hogar de más de 430 euros al mes.

Los hogares reconocidos de oficio son aquellos de los que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) tenía información suficiente sobre la composición del hogar para poder realizar la reconversión. La Seguridad Social les avisó, previamente, por SMS y carta para que no tuvieran que solicitar el Ingreso Mínimo Vital.

El resto de los beneficiarios de la prestación por hijo a cargo sin discapacidad o con discapacidad menor al 33% que puedan ser beneficiarios



de la nueva prestación deberán solicitarlo, ya que no constaba información suficiente para reconvertir de oficio la prestación.

En los 74.119 hogares que recibirán este viernes el Ingreso Mínimo Vital viven más de 250.000 personas, de las que más de la mitad son menores de edad. En el cuadro inferior, se desglosan el número de personas (adultas y menores) de los hogares que están percibiendo ya la prestación:

Solicitudes

En los primeros diez días desde el inicio del plazo para solicitar el Ingreso Mínimo Vital, se han registrado en el

INSS 344.585 solicitudes, la mayoría presentadas por vía telemática, ya que la atención presencial en los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS) se ha retomado ayer.

A quienes realicen la solicitud en los tres primeros meses (hasta el 15 de septiembre), y tengan derecho a ella según la documentación acreditada, les será concedida con efectos retroactivos desde el 1 de junio.

Los ciudadanos se pueden informar sobre el Ingreso Mínimo Vital a través de la página web de la Seguridad Social (www.seg-social.es) y mediante el nuevo asesor virtual, ISSA. También disponen de una herramienta de simulación, donde pueden comprobar si cumplen los requisitos, y de una línea de teléfono para realizar consultas concretas (900 20 22 22), que funciona de 8.30 a 20.30 horas.

El Ingreso Mínimo Vital fue aprobado por el Consejo de Ministros del pasado 29 de mayo y establece un nivel de renta garantizable diferente para cada tipo de hogar. Completa las rentas preexistentes (entre otras, las salariales), hasta ese umbral garantizado para cada tipología que, en el

caso de los hogares unipersonales, es de 5.538 euros al año, el equivalente a una pensión no contributiva, distribuida en doce pagas.

Según los cálculos del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, más de 830.000 hogares podrían ser beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. En ellos viven unos 2,2 millones de personas de los que la mitad son menores.

Requisitos

El primer requisito para acceder al Ingreso Mínimo Vital será el de la vulnerabilidad económica. También habrá que haber solicitado las prestaciones y pensiones a las que pudiera tener derecho. Habrá un titular por unidad de convivencia, que deberá tener entre 23 y 65 años, salvo en los casos en que se cuente con menores a cargo, en los que no habrá requisito de edad.

Si el solicitante vive solo, tendrá que acreditar que lleva tres años viviendo de manera independiente de sus progenitores y tendrá que haber estado de alta en cualquiera de los regímenes de la Seguridad Social durante al menos doce meses.

Si los solicitantes viven integrados en

una unidad de convivencia ésta tendrá que llevar constituida al menos un año a la presentación de la solicitud.

Para todos los solicitantes se requerirá al menos un año ininterrumpido de residencia legal y efectiva en España, excepto en las situaciones de violencia de género, trata y explotación sexual. Para que le sea reconocida la prestación, el hogar debe tener unos ingresos totales inferiores a la renta garantizada para su tipo de unidad de convivencia. Además, se exigirá un patrimonio (descontando la vivienda habitual) inferior a 3 veces la renta garantizada anual para un hogar unipersonal, con una escala de incrementos por número de miembros en el hogar. Para el reconocimiento de la prestación se tendrán en cuenta los ingresos del año inmediatamente anterior, aunque para atender las situaciones de vulnerabilidad generadas por la pandemia de COVID-19, también se podrá reconocer para solicitudes cursadas durante 2020 teniendo en cuenta la situación de ingresos de este año. En el caso de que el titular no esté ocupado, se exigirá la inscripción como demandante de empleo para el acceso a la prestación. Por último, señalar que de manera excepcional se ha adelantado a hoy el pago de la prestación familiar por hijo a cargo semestral que correspondía abonar en el mes de julio ●



Volvemos a atenderte en persona, con cita previa y mascarilla



Con todas las nuevas condiciones de sanidad que requiere la Covid-19

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá. Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.

C/ San Miguel, 30 - 4º A - Palma
Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14

IMPORTANTE: CONSULTA CON ANTELACIÓN TUS APORTES EN TU PAÍS DE ORIGEN

Nuestros servicios:
Pensiones de Viudedad.
Pensiones en España.
¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España?
Consúltanos...

Inclusión social

El Gobierno alcanza un acuerdo con los agentes sociales para prorrogar los beneficios de los ERTE hasta el 30 de septiembre

BSF

Los ministerios de Trabajo y Economía Social y de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones han acordado, en el marco del diálogo social, con los agentes sociales las nuevas condiciones que permitirán extender los beneficios de los ERTE hasta el próximo 30 de septiembre.

El acuerdo, que ya se trasladó a la reunión del Consejo de Ministros prevé beneficios en las cotizaciones de los trabajadores a la Seguridad Social, garantías para el mantenimiento del empleo y mecanismos de flexibilidad para que las empresas se adapten a los nuevos escenarios según evoluciona la crisis sanitaria.

Exoneraciones de cuotas

El acuerdo incluye diferentes exoneraciones para las empresas, según su situación. En el caso de las empresas que están en situación de fuerza mayor parcial, el acuerdo hasta septiembre mantiene el espíritu del vigente, bonificando más las cotizaciones de los trabajadores activados que de los suspendidos.



De esta forma, para empresas con menos de 50 trabajadores tendrán una exoneración del 60% de las cotizaciones sociales de sus trabajadores activados en los meses de julio, agosto y septiembre y del 35% para los trabajadores que continúen suspendidos.

Para las empresas de 50 o más trabajadores, las exoneraciones serán del 40% para los trabajadores activados y del 25% para los no activados. Por su parte, las empresas que están

actualmente en ERTE por fuerza mayor total pasarán a ERTE de transición hasta el 30 de septiembre. Dentro de ellas, las que cuentan con menos de 50 trabajadores tendrán una exoneración decreciente en las cotizaciones de sus empleados del 70%, 60% y 35% en julio, agosto y septiembre, respectivamente. Para las empresas de 50 y más trabajadores, las exoneraciones pasarían a ser del 50%, 40% y 25%, en julio, agosto y septiembre,

respectivamente.

Estos ERTE se tramitarán contando con el informe preceptivo de la Inspección de Trabajo y tras haber informado a los representantes legales de los trabajadores, tal y como regula el artículo 47 del Estatuto de los Trabajadores.

Salvaguarda para el empleo

Las empresas que se acojan a las exoneraciones previstas en caso de ERTE, deberán mantener el empleo durante un período de seis meses.

Durante un ERTE en vigor, las empresas no podrán efectuar despidos y tampoco podrán repartir dividendos. Quedan fuera del ámbito de aplicación de estos ERTE las empresas radicadas en paraísos fiscales.

Las personas trabajadoras de las empresas que se acojan a estos ERTE no podrán realizar horas extra. No estará permitido que las empresas concierten nuevas contrataciones laborales, directas o a través de ETT, ni que establezcan nuevas externalizaciones, durante la vigencia de los ERTE.

Protección por desempleo

Las personas afectadas por expedientes de regulación temporal de empleo derivados del Covid-19, tanto de fuerza mayor total o parcial como basados en causas productivas o los tramitados en caso de rebrote, gozarán de la protección reforzada prevista en el anterior acuerdo: se les reconocerá la prestación aún cuando no acrediten periodo de cotización previo y se les aplicará el contador a 0.

Aina Calvo se pronuncia sobre el IMV

En declaraciones a los medios, la Delegada de Gobierno en Baleares, Aina Calvo, manifestó que el primer pago del Ingreso Mínimo Vital “responde a las recomendaciones del Consejo de la Unión Europea para mejorar la cobertura de las familias más vulnerables” para agregar que “es una iniciativa histórica que apunta a no dejar a nadie desprotegido”.

Añadió que “ahora más que nunca se debe combatir la pobreza extrema en Baleares y en el resto del territorio español”. La representante del gobierno de Madrid en las Islas se refirió también al impacto en la niñez esta prestación. “Debemos ser conscientes de la pobreza infantil”, por lo que “el IMV será una herramienta útil para luchar contra la desigualdad y favorecer la inclusión social y la integración laboral” ■



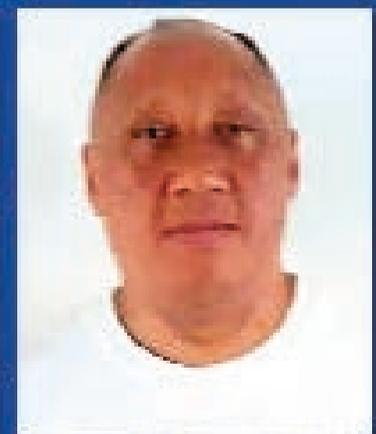
José Solano
Coordinador



Paula Báez
Coordinadora Adjunta



Carolina Mateo
Directora de la Mujer



Modesto Silverio Hilario
Director Electoral

El antes y el ahora

Cómo afecta burocráticamente el Covid-19 a los consulados sudamericanos en Baleares

Por **Álex Pomar**

Durante el tiempo de cuarentena en España, y más concretamente en Baleares, ha sido muy importante la figura de las oficinas consulares de los diferentes países, que cuentan con representación en esta comunidad autónoma, y por ello, ahondamos en sus actuaciones en el confinamiento y la desescalada paulatina en el Covid-19 que también ha hecho mella en los trámites consulares dando un giro radical en la tramitología a seguir.

Ecuador

En el caso de Ecuador, su cónsul Joaquín Estrella, afirma que el consulado cerró durante toda la emergencia sanitaria, sin embargo, se atendieron casos de vulnerabilidad y vuelos de retorno para los ecuatorianos que estuvieran de turismo, una tendencia muy extendida en el resto de consulados.

Así mismo, añade que “hemos prestado el servicio de asesoría jurídica, videoconferencias sobre los ERTE y atención sobre casos de extranjería por la prórroga de los plazos en aquellas personas a quienes se les caducaran los papeles”. Ya desde el 4 de mayo los funcionarios del consulado empezaron a atender de manera presencial siendo indispensable la cita previa y el uso de la mascarilla.



Joaquín Estrella, cónsul de Ecuador en Baleares.

Colombia

En cuanto a Colombia, y su cónsul, Luis Mora, asegura que se ha priorizado la atención telemática y telefónica durante el confinamiento, e incluso, en la actualidad, si son trámites que requieren ser atendidos presencialmente también es obligatoria la cita previa para que no haya congestiones en la sala de espera.

Argentina

En el consulado argentino, está Roberto Alonso. El máximo responsable de esta delegación gubernamental dice que se están adaptando a la “nueva normalidad”, realizándose los mismos trámites que antes de la pandemia, pero a través de correo elec-

trónico o por teléfono, siendo indispensable la cita previa. En definitiva, algo en lo que coinciden todas las misiones representativas de los países.

Uruguay

Por el lado del consulado de Uruguay, en donde atiende la Oficial de Cancillería, Graciela Perrotta, reciben con normalidad desde hace algunas semanas, pero siempre respetando las medidas sanitarias impuestas por las autoridades. La actividad en este consulado de distrito ha sido frenética en cuanto al medio telefónico se refiere, “siempre hubo el mismo trabajo, tanto presencial como a través de correo y teléfono, pero la verdad es que últimamente estamos desbordados de llamadas”, afirma



Luis Mora, cónsul de Colombia en Baleares y Juan David Moncaleano, vicecónsul.

Perrotta.

Vuelta de nacionales a sus países de origen

Prácticamente en todos los consulados atendieron los casos de las personas que querían regresar a sus países, la mayoría, eran turistas que se encontraban de visita en España, aún así, ha habido algunos casos de gente que en previsión a la situación que se avecina, tanto económica como laboral ha decidido regresar a sus países de origen.

En el caso de Uruguay, “las personas que querían volver ya lo tenían solicitado antes de la pandemia, y está previsto para finales de este año o incluso para el próximo 2021. Contamos con un ‘plan retorno’ que permite a los uruguayos que han residido por fuera del país más de dos años llevarse todos sus enseres y un coche sin coste de trámites consulares. Ellos deben pagar el contenedor del transporte del vehículo y los pasajes”, subraya Perrotta.

Sus vecinos de Argentina no han contabilizado un número significativo de personas que quieran regresar al país, al igual que Ecuador, que tampoco tienen un amplio volumen con la intención de poner fin a su ciclo migratorio.

En el caso colombiano, “la mayoría de las personas que piden volver son turistas. Todos los consulados elaboran listados de las personas que

se han registrado previamente en la web, pero deben cumplir tres requisitos: ser turistas, personas de negocios o estudiantes y tener la capacidad para pagarse el billete, o si tienen uno anterior a la cancelación de los vuelos, también lo pueden utilizar.

De la misma manera los que tengan la intención de regresar deben saber dónde permanecerán en la cuarentena en el caso de que no sea en Bogotá. Y es que desde el consulado advierten que los viajeros deberán pedir un permiso al Ministerio de Transporte y a la alcaldía de destino para transportarse vía terrestre y llegar al punto final de destino,

Vuelos humanitarios

Precisamente Ecuador ha realizado el número de repatriaciones más grande de su historia con hasta 13.000 personas. Entre ellas 35 estaban en Baleares y 1.300 en España. También quedan algunos casos de los atrapados en Ecuador excediendo las competencias, pues en esa línea, son los consulados españoles en el país sudamericano los encargados de que esas personas retornen a España.

Roberto Alonso, cónsul de Argentina, comenta que no queda prácticamente ningún argentino en territorio español que esté de visita o como turista. Igualmente en Argen-

BERTHA SÁNCHEZ
OSTEÓPATA

Técnicas
Osteopatía
Quiromasaje
Facioterapia
Drenaje Linfático
Estética Terapéutica

Cita Previa
+34 607 911 963
berthaactiva@gmail.com
Plaza Santa Elisabet, 5 - 4º 1ª
07005 Palma

www.berthasanchez.com

El antes y el ahora



Roberto Alonso, cónsul argentino en Baleares.



Graciela Perrota, Oficial de Canciller del consulado de Uruguay.

tina quedan algunas personas que tienen que volver, pero los consulados españoles serán los encargados de realizar esos trámites.

A los consulados colombianos han llegado más de dos mil solicitudes de vuelos humanitarios, habiéndose organizado ya siete vuelos, aún así, siguen llegando solicitudes. Cabe recordar que estos vuelos solidarios tienen un coste que debe asumir el pasajero. Las aeronaves salen desde Madrid y llegan a Bogotá, y si es a otra ciudad el pasajero deberá asumir el valor comercial.

Principales acciones desarrolladas y trámites

Este es un punto en el que prácticamente todos los consulados coinciden. Los trámites son similares. El consulado argentino ha remarcado que durante las fases 0 y 1 ha habido un incremento de consultas sobre los trámites de 'fe de vida'.

El cónsul Alonso cuenta que "cuando pudimos abrir nuevamente las oficinas, empezamos a reprogramar turnos anteriores a la pandemia, además de atender nuevas citas que se nos presentaron.

Cabe recordar que el día 26 de cada mes programamos las citas del mes siguiente".

Para Uruguay, las consultas más demandadas en este tiempo han sido el vencimiento del NIE, la 'fe de vida', y sobre todo, los trámites necesarios para la renovación del pasaporte. La Oficial matiza en la obligatoriedad de las citas previas y al uso de la mascarilla de quienes entren al consulado.

En el caso colombiano, su cónsul, Luis Mora, afirma que las consultas más concurridas durante esta época han sido la 'fe de vida' y lo relacionado a

las pensiones.

El consulado ecuatoriano ha sido bastante activo durante el confinamiento y la etapa post-confinamiento ofreciendo asesoría jurídica, colaborando con la ONG 'Trellat Solidari', promoviendo el emprendimiento de las mujeres y buscando bolsas de empleo firmando protocolos de colaboración con Palma Activa.

Mensaje final

Uruguay a través de la Oficial de Cancillería, Graciela Perrota, envía un mensaje a sus conciudadanos: "el Consulado de Distrito está siempre a

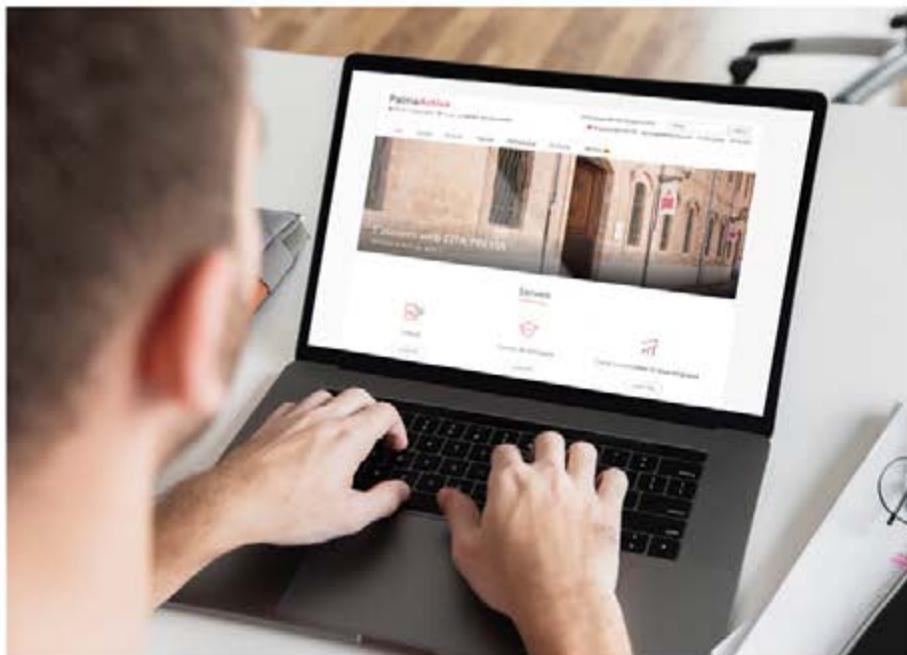
la orden, dispuesto a ayudar, y especialmente, les pido que tengan comprensión si llaman por teléfono. Se han multiplicado las llamadas y si la línea está ocupada les solicitamos que lo intenten un poco más tarde, al final podremos atender todos los trámites".

Entre tanto, en la oficina de la delegación colombiana, el cónsul Luis Mora también médico de profesión, añade que "los colombianos durante esta crisis deben estar en contacto continuo con el consulado para recibir la información oportuna".

Joaquín Estrella, cónsul de Ecuador pide cautela a sus connacionales: "tenemos que ser responsables con la nueva normalidad y respetuosos con lo que nos pidan las autoridades sanitarias españolas".

Roberto Alonso, cónsul de Argentina aconseja que se debe tomar conciencia. "Ya no es el mismo esquema de antes. No es la forma de actuar y de interactuar anterior a la pandemia. Los conciudadanos argentinos deben entrar más en la web para enterarse de las últimas informaciones de Argentina y España" ●

Para poder **atenderte** es obligatorio tener cita previa. Entra en www.palmaactiva.com y solicita la tuya ;)



Solicita cita previa para



OCUPACIÓN

- Alta en la Agencia de Colocación
- Centro de Recursos
- Orientación laboral



COMERCIO

- Información general
- Subvenciones
- Establecimientos emblemáticos



EMPRESA

- Orientación
- Asesoramiento técnico
- Plan de empresa



FORMACIÓN

- Información general
- Entrega y recogida de documentación



SERVICIOS GENERALES

- Registro
- Entrega y recogida de documentación

Ajuntament  de Palma

PalmaActiva

c. Socors, 22, 07002, Palma

Tel. gratuito: 900 139 138

 @palmaactiva

Cambios consulares

Los peruanos se apoyan en su consulado honorario de Palma, mientras que los brasileros buscan apoyo en la asociación "Amigos do Brasil"

Por **Álex Pomar**

En el caso de Perú, Baleares cuenta con un Consulado Honorario y de Brasil, no hay consulado pero la Asociación 'Amigos do Brasil' se encarga de ayudar a los brasileros que viven en las Islas Baleares, además de colaborar con algunos trámites al consulado carioca situado en Barcelona.

En lo que se refiere a Perú, cabe recordar que se trata de un Consulado Honorario, del cual es cónsul, desde el año 1999, Juan González de Chaves Alemany, mallorquín, arquitecto de profesión. Y respecto a Brasil, la presidenta de la asociación es Sandra de Melo.

Durante el confinamiento todos los consulados han



Juan González de Chaves Alemany, Cónsul Honorario de Perú en las Islas Baleares

sufrido un alto en su actividad, al menos presencial, y poco a poco han ido volviendo a la programación habitual. Por ejemplo, el Consulado Honorario de Perú gestiona todos los

trámites de forma presencial excepto los de DNI (que no se realizan), y durante el Estado de Alarma solo se ha atendido por vía telefónica y por correo electrónico las consultas de los residentes en Baleares, además de turistas que se encontraban en la Comunidad Autónoma. Las puertas de esta oficina localizada en la calle Can Gater3, de Palma se reabrieron el pasado 25 de mayo.

En el caso de 'Amigos do Brasil en Baleares', comentan que el Consulado de Barcelona solo atendió urgencias, y que desde la semana pasada ya han vuelto a abrir con jornada reducida, pero con cita previa.

“Los trámites que más hemos realizado últimamente han sido poderes para el cobro de AFP, un tipo de fondo de pensión para trabajadores”, comentan desde el Consulado Honorario de Perú. Muy similar a la respuesta desde



Sandra de Melo, Presidenta de la Asociación Amigos de Brasil en uno de los festejos de la entidad

Añaden que en los consulados de Madrid y Barcelona se ha realizado una exitosa labor para encontrar a personas que estuvieran en situación de riesgo, tanto en España como en Andorra (ya que el consulado barcelonés da cobertura al país pirenaico), que tuvieran que regresar a Brasil, afirma Sandra de Melo.

También vale resaltar que desde Brasil se fletaron dos aviones, concretamente, desde la ciudad de São Paulo el 25 de abril y el 30 de mayo para que pudieran regresar a España.

Mensaje final

“La comunidad brasileña debe estar atenta a los comunicados en redes sociales, y además, les animamos a que se asocien porque esta es la única manera de hacer fuerza en los proyectos que tengamos. La información ha sido lo más importante durante este confinamiento y por tanto, requerimos más participación por parte de todos ellos”, concluye la presidenta de la asociación 'Amigos do Brasil en Baleares'.

Desde el Consulado Honorario de Perú, comentan que están a la disposición de los peruanos en Baleares de lunes a viernes de 10h a 13h, siempre con cita previa y que tienen dos teléfonos para contactar, 650 05 77 82, a través de WhatsApp y al 971 72 54 90.

Bolivia

En este especial de los cambios de funcionamiento en los consulados por el Covid-19, este periódico contactó con el Viceconsulado de Bolivia.

Nos hemos encontrado con la sorpresiva noticia de la renuncia del vicecónsul, Julio Antelo que estuvo solo seis meses en el cargo.

Su reemplazo es Carlos Clavijo, a quien en las próximas semanas estaremos entrevistando. Por el momento, las citas en el viceconsulado deberán ser concertadas previamente.

+34 971724591. Nuevo horario de atención al público, de 08:30h a 14:00h de lunes a viernes ●

la asociación brasileña, que además de poderes, también han hecho bastantes registros tras el confinamiento.

Retorno

Con la crisis que se avecina varios colectivos pueden estar pensando en volver a sus países, sin embargo, la comunidad peruana está tranquila en Baleares y desde el consulado no han recibido prácticamente ninguna solicitud o consulta para regresar.

En el caso brasileño también es un porcentaje bajo las personas que se han ido o planean irse de España. En este aspecto, desde la Asociación 'Amigos do Brasil en Baleares' junto con la de Cataluña, se realizó un formulario para conocer si había personas con la intención de volver a Brasil, y podemos decir que de las 13 personas (representando un 20%) dijeron que sí, tan solo una volvió en un primer vuelo, y seis en un segundo.

Vuelos humanitarios

“En Baleares hemos podido localizar a 25 peruanos que estaban atrapados en nuestras islas en el momento del confinamiento. La forma de poder volver a Perú puede ser de dos maneras, o bien haciendo un canje de un billete adquirido con anterioridad, que fuera de la misma compañía, o pagando un billete nuevo”, comentan desde el Consulado Honorario de Perú.

MULTISERVICIOS

SOL

Llegamos a los que más quieres

ABIERTO CON NORMALIDAD
¡Disponemos de productos de primera necesidad!
Consultas:
971 901 770 - 631 707 273

Horario: de lunes a domingo de 10:00 a 21:00 hs
Recuerda que tienes permitido ir a las entidades financieras según el Real Decreto 463/2020 en caso de ser prioridad.

Haz tu envío por WhatsApp. Más info: 631 707 273

Si no puedes desplazarte nosotros te hacemos el giro.

AGENCIA DE ENVÍOS Y PAGOS DE DINERO

Titanes **iTransfer**

WESTERN UNION WU

MoneyGram

Universal de Envios

¡Tu dinero en minutos!
¡Recibe dinero aquí, hasta 3.000 €!
Tenemos las TASAS DE CAMBIO MÁS ALTAS para Latinoamérica.

Fausto Morell, 30 / Tels. 971 90 17 70 / 631 70 72 73

>>> ¡¡¡NUEVA APERTURA!!! AHORA MAS CERCA DE TI ENCUÉTRANOS TAMBIÉN EN: C/. MARQUÉS DE LA FONTSANTA, 10 frente al Parque de las Estaciones

Opinión

Los socios del gobierno de Pedro Sánchez piden una regularización de inmigrantes sin papeles que residen en España

BSF

Unidas Podemos se ha unido a Bildu, ERC, Más País, Compromís y BNG para registrar una proposición no de ley en el Congreso reclamando al Gobierno «establecer un proceso de regularización de carácter permanente para todas las personas que en la actualidad residen en el Estado español de manera irregular, proveyendo el otorgamiento de una autorización de residencia y trabajo inicial con criterios especiales y simplificados para su renovación».

Algunos de los trece puntos de los que consta la PNL son que «se concederán las autorizaciones que se hubieren solicitado en aplicación de la normativa de extranjería en vigor en el momento de la solicitud hasta la declaración del Estado de Alarma. En el caso de las solicitudes de residencia que no contemplaran un permiso de trabajo, éste se concederá de todos modos», «Incluso a partir de los 16 años con autorización del representante legal o del familiar del o la menor».

Y agregan que en todos estos casos «se asignará número de

afiliación a la Seguridad Social de forma automática y de oficio junto con la concesión del permiso de residencia y trabajo».

También las formaciones proclives a la regularización de inmigrantes sin papeles piden un permiso temporal por un período de 5 años, con el único requisito de que el solicitante pueda acreditar su identidad y su residencia en España, al menos, desde el pasado 14 de marzo.

Además, en la Proposición No de Ley presentada se especifica la flexibilización de los trámites para la reunificación familiar. Los grupos políticos señalan que «es necesario promover el empadronamiento de las personas que no disponen de domicilio fijo o de pruebas documentales ordinarias de la dirección en la que residen a través de los servicios sociales, garantizando su acceso a todas las personas».

Otra de las peticiones es el cierre de los 'Centros de Internamiento de Extranjeros (CIE)' de forma definitiva y sin ninguna alternativa a ellos. También reclama «poner fin a las devoluciones en caliente y/o exprés».

Entre tanto, cabe reseñar que

el gobierno hace un mes descartó una regularización de inmigrantes basándose en el marco de la normativa europea, salvo casos excepcionales como los presentados en Portugal e Italia en donde se regularizaron extran-



jeros para trabajos específicos, además en algunos casos los papeles ya estaban tramitados

en las administraciones en el momento de decretarse la pandemia del Covid-19 ●

PCB reabre sus oficinas



La abogada experta en derecho penal, Ana Mariño, con una de las numerosas personas que acuden a PCB en busca de asesoría legal efectiva.

BSF

Este despacho de abogadas especializado en derecho de extranjería, familia, penal, laboral y civil regresa con la atención presencial acogiendo a la normativa de prevención del Covid-19. Las abogadas Carolina Quintana, Beatriz Tobón y Ana Mariño atienden todos los casos relacionados a casos de nacionalidades, solicitud de permiso de residencia y trabajo. Arraigos

sociales, familiares y laborales.

De la misma forma, las letradas interponen recursos contra resoluciones no favorables y también asesoran para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española.

En el derecho de familia, la abogada Carolina Quintana tramita expedientes matrimoniales, inscripciones de pareja de hecho, separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo o contencioso. **Cita previa: 628 47 89 14 ●**

Bar Restaurante

Síguenos en facebook

Las Delicias de María

Gastronomía tradicional

Checho con Queso

Hornado

Hornitas

Quimbolitos

Yaguarlocro

Papas con cuero

Carne colorada

Fritada

LES INFORMAMOS A NUESTROS CLIENTES QUE EL ESTABLECIMIENTO YA ESTÁ ABIERTO. Estamos atendiendo de manera normal.

¡Deliciosos HELADOS CASEROS!
Abierto:
viernes, sábado y domingo
de 10:00 a 16:00

652 811 247
871 945 625

Calle San Vicente Ferrer, 20 (Esquina) - Palma

PCB Abogados y PCB Pensiones

Ya reiniciamos la atención en nuestras oficinas y con todas las nuevas garantías sanitarias Covid-19

C/ San Miguel, 30 - 4º A
PALMA

Atención solo mediante
CITA PREVIA: (+34) 628 47 89 14



PCB EXTRANJERÍA
Abogados Expertos en Inmigración

Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

● Nacionalidades

- Autorizaciones de estancia, residencia y trabajo
- Solicitud de permiso de residencia
- Solicitud de autorización de trabajo y residencia,
- Solicitud de permiso de residencia por cuenta ajena o propia
- Solicitud de residencia no lucrativa
- Renovaciones,
- Tramitación carta de invitación
- Arraigos social, familiar y laboral
- Asignación de NIE para comunitarios y extracomunitarios
- Interposición de recursos contra resoluciones no favorables
- Tramitación de solicitud de certificado de nacimiento y de matrimonio ante el Registro Civil Central
- Trámite de expediente de solicitud por residencia
- Inscripción y preparación para los exámenes CCSE y DELE requeridos para el trámite de la nacionalidad española

● Derecho de Familia y Matrimonial

- Expediente matrimonial, asesoramiento y presentación
- Tramitación de inscripción de pareja de hecho
- Separaciones legales y divorcios de mutuo acuerdo y/o contencioso
- Regulación y modificación de las medidas paterno-filiales (patria potestad, guarda y custodia de hijos)
- Procedimiento Exequatur

● Derecho Laboral

Asesorías, despidos improcedentes, finiquitos.

● Derecho Penal



En las fotos, las letradas Ana Mariño, experta en el ámbito Penal (arriba), y Beatriz Tobón, experta en Extranjería (abajo), ambas del equipo profesional de PCB Extranjería, atienden a personas de distintas nacionalidades que están realizando trámites diversos (Reagrupación Familiar del padre al hijo / Renovación de Tarjeta de Residente más presentación de la nacionalidad española / Reagrupación a esposa / Autorización de residencia, etc.)



Ya comenzamos a atender de manera presencial, siempre con CITA PREVIA.

IMPORTANTE:
a causa de las nuevas exigencias sanitarias derivadas del Covid-19 les solicitamos el uso de MASCARILLA en el momento de venir a la consulta. También ofrecemos consultas por videollamada con cita previa.

Para que tu jubilación sea de verdad un tiempo de júbilo

En PCB gestionamos las Pensiones por Convenio Bilateral para los ciudadanos que han hecho sus aportes en Argentina, Colombia, Bolivia, España, Ecuador, Perú y Uruguay.

Nuestros servicios:

- Pensiones de Viudedad.
- Pensiones en España.
- Argentina / Colombia: Partidas de nacimiento en Pcia. de Buenos Aires, Córdoba y Bogotá.
- Inscripciones de Divorcio. Sucesiones.
- ¿Quieres cobrar la pensión de tu país de origen aquí en España? Consúltanos...



En la foto, María Julieta Velásquez, quien se encuentra realizando su trámite de jubilación por intermedio de PCB Pensiones. ¡Gracias por confiar en PCB!

Fútbol aficionado y pandemia

Óscar Bueno: “Los jugadores del fútbol modesto tienen ganas e ilusión por volver a sentirse futbolistas”

Por **Alex Pomar**

Tras el confinamiento y la desescalada progresiva de la nueva normalidad llegan los playoff del fútbol regional en Baleares. Hemos hablado con este psicólogo deportivo que nos da pautas sobre el proceso del regreso a los entrenamientos y detalles de comportamiento social de los jugadores después de un parón de más de cuatro meses.

Recordar que las competiciones que determinarán los ascensos de categorías en el fútbol regional en tercera, segunda, primera y preferente comienzan a partir del 18 de julio

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo puede afectar todo el estrés derivado del confinamiento a la hora de volver a la actividad física, sobre todo en los jugadores de categorías no profesionales?

Óscar Bueno: De por sí el estrés siempre afecta al rendimiento de un jugador, pero la diferencia está en que la causa de este estrés es un fenómeno anormal, que incluso puede derivar en una depresión. Es un tipo de estrés peculiar que puede afectar en lesiones, ya que éste puede incidir bastante en la fisiología del cuerpo, lo que puede conllevar a sobrecargas y malos movimientos.

Otro factor que puede aumentar el estrés es la falta de confianza, si en los entrenamientos no se ven competentes tras mucho tiempo de inactividad y si se comparan con los demás clubes.

Además, en un caso como el que nos encontramos en la actualidad, con una fase de ascenso de por medio, se potencia mucho más la ansiedad en el jugador, e incluso las lesiones.

Nos podemos encontrar también jugadores a los que no les ha afectado el estrés, sino al contrario, están sobre motivados, aunque es algo que no siempre es positivo.

Esta condición puede conllevar a un rendimiento pobre del jugador por el exceso de energía.

BSF: ¿Puede haber jugadores que sientan miedo al contacto físico?

Ó.B.: En mi opinión ese “miedo” es más un tema de convicción personal que otra cosa. Al jugador le puede más el volver a los terrenos de juego que el pensamiento en ese contacto físico con otro compañero o un jugador rival.

Por otra parte, también puede ser que el futbolista, o su entorno, sean personas con factores de riesgo y que se puedan “tirar del barco” y no querer volver a los entrenamientos o a jugar hasta que pase por completo la pandemia. Aunque son casos extraños de ver. Creo que la gran mayoría de jugadores han tomado precauciones, pero no veo ese miedo al contacto.

BSF: ¿Qué recomendaciones hace a la hora de volver a los entrenamientos?

Ó.B.: La clave de todo está en que el jugador y el equipo se sientan competentes en lo que deben hacer. Por ejemplo, en la situación de fase de ascenso en la que nos encontramos, el aspecto donde estarán todos igualados es en el tema físico, por la falta de actividad de alto rendimiento durante un largo período de tiempo, por tanto, deben centrar su atención en ganar confianza en aspectos tácticos y en las sensaciones con el balón.

BSF: ¿Cuáles han sido las consultas más frecuentes de los clubes, o de los propios jugadores, tras el confinamiento?

Ó.B.: La verdad que el campo propiamente dicho de la psicología deportiva ha pasado a un segundo plano, sobre todo lo que me he encontrado más la incertidumbre de si se volvería a jugar esta temporada, cuántos ascensos y descensos habría y ese tipo de cosas.

Como digo, sobre todo me he tenido que centrar en el

factor personal de cómo sobrellevar la falta de actividad e incluso qué hacer con el tiempo libre. Pero lo que he sentido son muchas ganas e ilusión, de forma generalizada, por volver a sentirse futbolistas.

BSF: ¿Ha notado un aumento en el porcentaje de personas que han acudido a usted como psicólogo deportivo?

Ó.B.: La verdad es que no, incluso he visto un descenso en el número de personas que acuden a este tipo de profesionales. El factor económico ha influido muchísimo en que no se haya acudido a un psicólogo deportivo. Además, no hay mucha divulgación en mi campo sobre qué puede aportar en la preparación de los clubes, aunque poco a



Óscar Bueno, psicólogo deportivo.

poco crece ese interés.

BSF: ¿Un mensaje que quiera lanzar?

Ó.B.: Al final no me parece grave que los clubes no busquen los servicios de un psicólogo deportivo, lo que sí

me parece irresponsable es que los semi-profesionales o profesionales, que tienen los medios, no piensen en la parcela psicológica a la hora de su preparación, cuando muchas veces se están jugando algo importante ●

Asador Parrilla PARA LLEVAR

POLLO STOP

¡TODO A LA BRASA!

Asados-Codornices
Conejos-Lechonas-Pollos

YA ESTAMOS DE REGRESO con todas las nuevas normas de Seguridad Sanitaria Covid-19 ¡Los esperamos!

En PALMA:
C/. Manacor, 129 - 871 957 477
Abierto de martes a domingo y días festivos (lunes: cerrado)

Antoni Noguera: “La pandemia del Covid-19 ha dado visibilidad a un perfil de personas que antes no se contabilizaban”

Por Juan Pablo Blanco A

Desde el área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Palma nunca imaginaron afrontar una situación compleja para atender a centenares de familias. Un complejo panorama en el que están sumidas cientos de ciudadanos vulnerables impactados económicamente por el Covid-19.

“Como consistorio hemos tratado de estar a la altura de las circunstancias para llegar a la gente más afectada”, describe la situación genérica, el concejal de Cultura y Bienestar Social, Antoni Noguera.

Refiriéndose a la estrategia para afrontar la complejidad de la pandemia, Noguera destaca que este año el consistorio ha aumentado la partida presupuestaria económica. Se han destinado cuatro millones seiscientos mil euros inicialmente para el plan de choque de acceso a la vivienda, matiza que se aumentó en 600 mil euros el importe total respecto al 2019.

No obstante, en este momento, asegura que su área ha sobrepasado el número de asistencias sociales en comparación del año pasado, obviamente algo normal para la época. “A estas alturas hemos gastado casi todo el presupuesto”. Dentro de las actuaciones de su concejalía se han dado ayudas a más de seis mil familias, alrededor de trece mil personas. En números “tres veces más de lo que dimos el año pasado por esta misma época”

En este momento se cuenta con un fondo extra de 700 mil euros del fondo de contingencia del ayuntamiento y un millón 600 mil derivados del Govern y del Consell de Mallorca. “Estamos entregando ayudas sociales en una situación histórica a la que nos afrontamos, es una realidad que nunca hubiésemos imaginado”, manifiesta el regidor palmesano.

Respecto al desbordamiento por la demanda social y pro-



El concejal de Cultura y Bienestar Social, Antoni Noguera, y Catalina Trobat, coordinadora del área de Bienestar Social y Derechos del Ayuntamiento.

blemas económicos en las familias palmesanas causados por la pandemia, advierte que las ayudas giran en dos sentidos: unas a las básicas y las otras a la vivienda.

De las conclusiones para Noguera destaca que la pandemia ha dado visibilidad a un perfil de personas que antes no se contabilizaban. El año pasado tuvimos cinco mil familias nuevas, pero en esta crisis, en tan solo dos meses se han atendido a dos mil quinientas familias nuevas, lo que en la práctica se traduce en un significativo crecimiento de demandas en ayudas sociales, y en esa línea, argumenta que “tenemos que saber reaccionar, rearmarnos y buscar ingresos para ayudar a las entidades del tercer sector que están haciendo un formidable trabajo en la cohesión social de los colectivos vulnerables”.

Pero... ¿cuál va ser la hoja de ruta para que el dinero alcance en el Ayuntamiento y cubra la avalancha de solicitudes de las familias vulnerables?, especialmente ante una innegable realidad para las arcas del ayuntamiento por la caída de los ingresos recaudatorios en estos meses de Covid-19.

Para el concejal de Mes la clave es “priorizar el área

de bienestar social”, porque “genera oportunidades, ayudas y cubre las necesidades básicas de los más afectados en este momento por la difícil situación”.

En la entrevista a este periódico, también estuvo presente Catalina Trobat, coordinadora del área de Bienestar Social y Derechos del Ayuntamiento, que se refirió al trabajo de las entidades del tercer sector como las ONGS y entidades sociales que están colaborando en esta compleja coyuntura.

En esa línea, Trobat se refirió a la gente de Palma mayor de 65 años que vive sola y se encuentra en estado de indefensión. “Ser mayor, estar solo y no poder salir a la calle es extremadamente difícil”, por lo que agrega que desde bienestar social se han puesto en contacto con esas personas para conocer sus necesidades de primera mano.

Agrega que, indudablemente, “la gente de la tercera edad es una población de riesgo, hemos tenido que centrarnos en desarrollar varias actividades para seguir a todas estas personas”, antes de la pandemia visitaban diariamente 1090 domicilios donde hacían a los mayores trabajos de higiene y les asistían en otras necesidades primarias, pero en estos últimos

meses, Trobat señala que el trabajo se ha incrementado.

“Hemos ido diariamente a novecientas viviendas a repartir alimentos, cenas y hacemos el seguimiento a las personas que estaban en los centros de día o comedores sociales. Debemos estar pendientes de que no les falte nada”, subraya.

Respecto al trabajo de las entidades del tercer sector y ONGS, la coordinadora del área de bienestar social resalta que antes tenían autonomía y mayor libertad para repartir las ayudas a las familias que las solicitaban.

Ahora, es necesario el trabajo conjunto de la administración municipal y el voluntariado de estas entidades. “Debemos trabajar coordinadamente en la distribución de los alimentos y otras ayudas con el fin de llegar a todos hogares en riesgo de vulnerabilidad social”, afirma.

Trobat destaca que la crisis social ha obligado a montar una red de ayuda coordinada. En este contexto destaca que a dónde no alcancen a llegar las administraciones es importante que lo hagan las entidades sociales.

Posibles rebrotes

Ante una eventualidad de que se repita otra emergencia sanitaria y social como la del

confinamiento, el regidor Noguera admite, que indudablemente, debe existir una cooperación institucional. “Somos un ayuntamiento con una población numerosa, pero debemos que plantear que Europa y el gobierno español se deben implicar de forma importante con los consistorios que llevan sobre todo la responsabilidad del área social”.

Antes de la pandemia el Ayuntamiento de Palma había aumentado su presupuesto en servicios sociales, pero existe un límite, por lo que en un supuesto caso de que se retroceda con un rebrote de contagios advierte que “sería necesario un trabajo entre instituciones”. En esa línea, Noguera se muestra en desacuerdo con lo que sucede en Madrid. “Hemos visto la política de lo que significa privatizar las residencias y los hospitales. Estas son las prioridades que no se pueden invertir. Siempre será indispensable la apuesta por los servicios públicos y los servicios sociales”.

Finalmente, ante la pregunta de este periódico sobre la leyenda urbana de que los inmigrantes sin papeles son los principales beneficiarios de las ayudas de los servicios sociales en detrimento de los nativos, el concejal palmesano rechaza este tipo de estereotipos mal fundamentados.

Se muestra contrario a estas afirmaciones: “Son prejuicios peligrosos. Un caldo de cultivo que acaba en racismo, lo único que alimenta es la mentira. A las personas se les tiene que respetar independientemente de donde hayan nacido son ciudadanos palmesanos porque residen aquí”.

En esa misma línea, Catalina Trobat añade que desde el 2016 el Ayuntamiento de Palma ha sido el pionero en el empadronamiento de residentes procedan de donde procedan para acceder a los derechos básicos.

Para ver las declaraciones completas vaya al canal de YOUTUBE de Baleares Sin Fronteras y suscríbese ●

Sensibilidad vecinal solidaria

En menos de tres meses AVASO ha quintuplicado la entrega de ayudas en alimentos a familias necesitadas de la Isla

La pandemia ha acelerado el crecimiento de los usuarios que acuden a la sede los martes y miércoles de cada semana



Largas filas de gente en la sede de la calle Francisco Sancho de Palma esperando recibir las ayudas de alimentos entregados por AVASO.



El presidente de AVASO, Miguel Ángel Colom explicó a BSF la labor social de esta entidad.



Los voluntarios de la entidad se muestran satisfechos del trabajo humanitario que realizan los martes y los miércoles.



Preparando los alimentos antes de entregarlos a los beneficiarios del programa de alimentos de AVASO.

Por Juan Pablo Blanco

AVASO se define como entidad vecinal fundada en 1988, cuyo ámbito territorial se delimita a Bonsaires-Arxiduc en Palma de Mallorca. Sin embargo, su espectro social de ayuda se amplía a toda la Isla.

Se caracteriza por tener una dilatada experiencia en ayudas sociales para familias en situación de vulnerabilidad. En la pandemia del Covid 19, los voluntarios de esta asociación no han pasado inadvertidos por su buena labor.

Los comentarios recibidos por las personas beneficiarias de las ayudas de alimentos son muy positivos.

La semana pasada, fuimos testigos de este trabajo de voluntariado que realizan dos días a la semana en la sede de Francisco Sancho 7ª bajos de Palma.

Desde tempranas horas grupos de familias o personas solas comienzan a hacer largas filas para recibir una dotación de alimentos que les permita sobrevivir a la dura realidad que comienza a asomar tras el post-confinamiento.

“Nada ha terminado”, dice su presidente, Miguel Ángel Colom Alonso. Y razón no le falta. Hasta hace unos pocos meses repartían alimentos a 150 familias. Ahora, necesitan dos días a la semana, martes y miércoles, para

alcanzar a distribuir las entre 700 hogares, es decir, la distribución se ha quintuplicado en el confinamiento, desescalada y la vuelta a la “nueva normalidad”.

Apelar a la responsabilidad es el mensaje que lanza el responsable de AVASO. “Es necesario que los dirigentes políticos y la ciudadanía sean conscientes de la realidad que comenzamos a afrontar”, asegura, para añadir que la caída del turismo es el principal indicador del panorama que nos espera”.

Miguel Ángel Colom es realista a la hora de vislumbrar lo que se viene. “Al parón turístico se suma el desempleo, la gente que está en los ERTES y el complicado acceso a una vivienda digna, cuyos costes de los alquileres están por las nubes. Estos son los peores pronósticos sociales del momento”.

Antes de entrar a la sede de la entidad comprobamos las enormes filas de personas esperando recibir los alimentos. Dentro de ese grupo destacaba la gente mayor, muchos de ellos nativos a lo que Colom explica: “Efectivamente hay gente mayor que ha perdido su trabajo, algunos no se han jubilado y a otros no les alcanza para llegar a final de mes, eso lo vimos en el confinamiento y la situación se agrava”.

Los beneficiarios de AVASO son derivados desde los servicios sociales del Ayuntamiento de Palma,

del Consell a través del IMAS, de los colegios, e incluso, últimamente han ido a Pollença a entregar alimentos a las monjas del Sagrado Corazón.

Desde la entidad envían un mensaje de solidaridad, a quienes la vida les ha dado un vuelco de la noche a la mañana por el Covid-19.

“Hay gente que hasta hace poco tenía su trabajo estable, o incluso algunos autónomos que se han tenido que dar de baja y acudir a nuestras ayudas”, dice Miguel Ángel, que aprovecha para lanzar unas palabras de ánimo a quienes viven momentos de extrema angustia.

“No hay que sentir vergüenza, aquí los esperamos para ayudarlos en lo que esté al alcance de nuestras manos”.

AVASO se surte de las entregas de la Conselleria de Agricultura, la Fundación ASIMA, Sánchez Alimentación, Etika y otras empresas. Agradecen la colaboración de la Fundación Hadas, la Fundación Kalonge y la Fundación la Caixa.

Las personas beneficiarias del programa de alimentos de AVASO deben reunir unos requisitos de documentación protocolaria a diligenciar.

Contacto: 601 13 23 67.

Vea los detalles de nuestra visita a AVASO en el Canal de YOUTUBE Balears Sin Fronteras ●

¡Esto pasará y pronto volveremos a compartir felices momentos!

**Boxi Balears S.L.,
la mejor elección
en sanitarios
portátiles para
tu evento**



BOXI
MOBIL-WC

NUEVA DIRECCIÓN
Oficina Boxi Balears S.L.:
Ctra. Antigua Inca, km 8.8
07141 MARRATXI

Tel. 902 611 736 / 971 60 54 00
Fax 971 459 092 / 971 60 54 13
info@boxi.es
www.boxi.es

Guillermo Rocafort: “Atacar a estatuas de Isabel La Católica o Junípero Serra es una barbaridad, ellos eran protectores de la libertad de los indígenas”

Por Alex Pomar

Ha pasado casi un mes desde la muerte en Minneápolis (Estados Unidos) del hombre afroamericano de 46 años George Floyd a manos de un policía de dicha ciudad estadounidense, hecho que ha derivado en una ola de manifestaciones anti-racistas y también en ataques contra estatuas de personajes históricos “esclavistas”, y muchos de origen hispánico.

El historiador madrileño, jurista y doctor en economía Guillermo Rocafort, confirma que estos “mal-

tratos a estatuas suelen ir asociadas a épocas pre revolucionarias o de guerras, a no ser que se aborren”.

En España se han dado casos de vandalismo en representaciones como por ejemplo, “durante la proclamación de la Segunda República en 1931, contra la estatua de Felipe III situada en la céntrica Plaza Mayor de Madrid, que fue destrozada y posteriormente restaurada”.

También nos encontramos el caso de “unos requetés carlistas navarros que tiraron al río la estatua del general Espartero en Logroño. Y así muchos más ejemplos”, afirma.

Según comenta Rocafort,



Guillermo Rocafort, historiador y jurista madrileño en contra de los últimos acontecimientos del derribo de estatuas en USA

“lo que pasa en Estados Unidos alrededor de las manifestaciones es muy preocupante”, dice que “los excesos policiales”, son porque, según él “está todo

auspiciado por la prensa”.

El 80 por ciento de los habitantes estadounidenses está en contra de todas las vandalizaciones de estatuas, afirma. Además, añade que todas estas acciones afectan directamente a la economía: se están destruyendo comercios, se disparan los robos e incluso hay linchamientos y no se están llamando las cosas por su nombre. “Lo que ocurre con todo esto es que la gente ve que existen actos vandálicos contra estatuas y cualquier persona blanca o negra puede ser también víctima de la violencia”.

Todo esto, tal y como afirma Guillermo Rocafort, es un movimiento internacionalista que busca imponer esta globalización de violencia contra la historia. Y además, considera a que “se intensificará” porque a su criterio, “visto el desarrollo de los acontecimientos España es el campo de batalla propicio para este tipo de cosas”.

Respecto a los últimos incidentes de ataques a estatuas en nuestro país afirma: “Atacar a estatuas de Isabel La Católica, que promulgó las ‘Leyes de Indias’ o Junípero Serra es una barbaridad, ellos sí que eran los filántropos de su época, y además, protectores de la libertad de



los indígenas, comenta Rocafort.

A Hernán Cortés, se unieron muchos grupos de indígenas, que estaban siendo masacrados por los aztecas, y obtuvieron de los españoles respeto por sus costumbres y tradiciones, siempre y cuando no hubiera sacrificios humanos y demás prácticas que contradijeran las leyes peninsulares.

A colación de estas afirmaciones, también cuenta una anécdota relatada por un indígena de Norteamérica.

“En el sur de Estados Unidos, cuando perteneció al virreinato de Nueva España, se creó un sistema de explotación ganadera, y con eso se podía comer carne cada día, en cuanto llegaron los estadounidenses, pasaron a comer carne una vez a la semana, y además, de que era mucho más cara, estaba podrida. Con EE.UU. llegó la precarización de los viene básicos”.

Como comentario final Rocafort nos dice: “Si a una persona le quitas su pasado y le construyes un futuro artificial, la estás controlando” ●

Bar & Restaurante
Mesón Las Columnas
Con el auténtico sabor Manabita

Patrocinador
del BSF FC

**El primer domingo de cada mes:
delicioso CALDO DE SALCHICHA**

MENÚ DE LUNES A VIERNES:
8€

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS:
Platos a la Carta

-Salón para fiestas, bodas, reuniones, comuniones.
-Abierto todos los días (menos martes) de 9 a 22 hs

Comida Casera / Menú Diario
2 menús diarios / 2 primeros y 2 segundos / Incluyen Quaker

CAJA MADRID
CALLE MANACOR
MERCADONIA

C/. Beatriz de Pinós 10 PALMA
971 90 18 18
672 80 89 68

facebook mesondelascolumnas@hotmail.es

Quiere recuperar la tradición

Un asilado político ucraniano fabricante de muñecas típicas mallorquinas



Yurii Jurenko, natural de Donbass (Ucrania), que siente optimismo de la respuesta del público cuando salgan a la venta los diferentes modelos

Por Alex Pomar

Yurii Jurenko es un joven de 30 años, natural de Donbass (Ucrania) que lleva dos años en España, uno lo ha pasado en Barcelona y el otro en Mallorca. Este chico ucraniano tiene la condición de refugiado político debido a las disputas territoriales entre Rusia y Ucrania, y comenta que tras ser secuestrado por militares rusos, decidió escapar a la capital ucraniana para solicitar ayuda, que dicho sea, le fue denegada, por lo que, al haber estudiado español decidió huir a España.

Baleares Sin Fronteras: ¿Cómo se le ocurrió la idea de crear muñecas típicas mallorquinas?

Yurii Jurenko: Antes de que llegara la pandemia, trabajaba en una panadería que elaboraba productos típicos mallorquines, me gustó y por eso me empezó a interesar de cada vez más la cultura y tradiciones de aquí. Al perder mi empleo, decidí probar a hacer las muñecas típicas con sus vestidos. Como no sabía exactamente cómo elaborarlas, acudí a tiendas de telas mallorquinas y pregunté a gente mayor y me comentaron que era algo que ya no se hacía, y de ahí más interés me vino en devolver esa tradición a la sociedad actual. Además, en Ucrania ya hacía muñecas y alguna idea tenía de coser.

BSF: ¿Cómo ha sido el trabajo en su casa durante la pandemia?

Y.J.: Llevo cuatro meses en mi casa que he aprovechado para buscar información de cómo coser las muñecas y los trajes típicos, aunque no he podido encontrar demasiada, lo cual me ha llevado a basarme en la muñeca ucraniana pero con los vestidos típicos de la isla.

BSF: ¿Cómo fue la elaboración de las muñecas?

Y.J.: Las primeras diez muñecas las cosí a mano, eran más básicas y no tenían demasiados detalles, y aún así, tardé aproximadamente tres meses en tenerlas acabadas. Por eso, decidí ahorrar para poder comprarme una máquina de coser, que aunque tuve que aprender a utilizarla, me sirvió para darme más prisa en terminirlas, y sobre todo, poder dotarlas de movimiento. Quería una muñeca que no solo sirviera para decorar, sino también para poder jugar con ella y poder moverla. Una vez que aprendí y me puse a elaborar las próximas muñecas, tardé una semana en hacer otras diez.

BSF: ¿Qué reacción cree que tendrá la gente cuando vea sus muñecas?

Y.J.: Todavía estoy buscando de qué manera ponerlas a la venta, a qué precio, pero de lo que más ganas tengo es ver la reacción tiene la gente al saber que una persona de

Ucrania ha querido recuperar esa tradición de elaborar las muñecas típicas mallorquinas, y sobre todo para ver si tienen éxito y así hacer más. Aun así, creo que van a gustar, pero prefiero esperar. Incluso también estoy probando a hacer cojines típicos de la isla. La verdad que es una cultura que me ha fascinado.

BSF: ¿Tiene alguna previsión de cuándo podrá poner a la venta las muñecas?

Y.J.: He estado preguntando a los vendedores ambulantes, y a artistas callejeros para poder poner una mesa cerca de alguno de ellos y vender mis muñecas y los cojines que he elaborado, y tras pensarlo, seguramente el próximo mes de julio compraré una mesita para situarme en una zona cercana al Mercado del Olivar, en la Calle San Miguel, para probar qué acogida tienen estos productos, tanto por los locales como por turistas, ya que creo que es regalo muy bonito para llevarse de Mallorca como recuerdo.

BSF: ¿Algún mensaje que quiera decir?

Y.J.: Tengo la tarjeta roja que debo renovar cada seis meses, y mi sueño es poder obtener los documentos que me permitan quedarme en Mallorca como un español más, queriendo a su país, pero como cualquier persona local, y además, que el tra-

bajo que estoy realizando con las muñecas permita volver a poner de moda la cultura mallorquina, y por qué no, llegar a abrir una tienda donde enseñar la elaboración

de las muñecas típicas mallorquinas, los vestidos payeses y otros productos. La verdad que ese sería mi sueño.

Contacto de Yurii Jurenko
688 21 77 14 ●

¿Regresa a su país?
Solucionamos los trámites de envío de sus efectos personales

- Transporte desde 1 m³ hasta un contenedor.
- Despacho de aduanas.
- Asesoramiento sobre necesidades en destino.
- Cargas desde todas las islas.

Estación Marítima, 3 Entlo B - Muelle de Poraires
07015 Palma de Mallorca, Islas Baleares
T +34 971 455 026 F +34 971 780 281
palma@marmedsa.com - www.marmedsa.com

marmedsa
NORATHUM SHIPPING AGENCY

Los playoff abren la puerta a Baleares Sin Fronteras Fútbol Club de volver a llegar a primera regional

El equipo quedó tercero en la clasificación por detrás del Constancia B, segundo y el ya ascendido, Artá.



El equipo inició sus entrenamientos el 23 de junio para afrontar el play off de ascenso a primera regional el 22 de julio.✚



Por Alex Pomar

la mejor forma física posible, teniendo en cuenta que en menos de un mes se debutará en el Camp Municipal 'Es Puig' de Lloseta en uno de los partidos más importantes en los diez años de historia del club.

Para esta cita inusualmente veraniega, el equipo contará con los servicios de un preparador físico, en este caso, el joven mallorquín de 25 años Salvador Torres. Este graduado en INEF y con un Máster en Alto Rendimiento en Deportes de Equipo por la Universidad de Barcelona, lleva tres años en la disciplina del RCD Mallorca como preparador físico y afronta con ilusión este reto que le ha puesto el fútbol. "Lo primero que me llevó a aceptar la oferta fue que el entrenador, la primera vez que habló conmigo, me comentó que el objetivo era llegar al play-off bien haciendo una preparación a conciencia, y viendo que se quiere cumplir el objetivo de ascender de categoría haciendo las cosas bien, no lo dude", comenta Torres.



Pepe Mulet, técnico; Juan Muntaner, segundo entrenador y Salva Torres, preparador físico INEF.



Héctor Souto, director deportivo.

El fútbol regional volverá, al menos en forma de fase de ascenso exprés, a partir del próximo 18 de julio, pero no será hasta el día 22 en que el Baleares Sin Fronteras FC debute en este torneo y ante un rival todavía por determinar que saldrá de la ronda previa, siendo el mejor clasificado en la liga regular de los ganadores de dicha ronda.

El equipo dirigido por el tándem compuesto por Pep Mulet y Juan Muntaner, empezó el pasado 23 de julio la serie de entrenamientos para llegar en

Además, el joven preparador también afirma que "lo importante es que estoy viendo a los chavales con mucho ánimo y muy metidos en esta fase de ascenso, y aparte es un gran número de personas las que vienen a entrenar, algo indispensable para afrontar de la mejor manera la competición. Al final, la llamada del entrenador la vi correspondida en el terreno de juego por parte de los jugadores".

En cuanto a los primeros entrenamientos, comenta que a excepción de algunos casos, la

gran mayoría de jugadores presentan un buen nivel físico que irá mejorando con el paso de las sesiones y que se notará en el rendimiento del club. "Intentaremos que las lesiones no lleguen, aunque algunos condicionantes como el corto tiempo que hay hasta el play-off y las condiciones del terreno de juego no nos lo pondrán fácil", termina Salvador Torres.

El resto del cuerpo técnico ha valorado muy positivamente la llegada del preparador físico para la fase de ascenso, "con un entrenamiento específico como el que tendremos con él estamos seguros que ofreceremos un gran rendimiento y ojalá podamos conseguir el objetivo del ascenso, por el que hemos estado trabajando durante todo el año", dice Héctor Souto, director deportivo.

Tal y como informamos hace algunos días, los equipos implicados en la fase de ascenso, y por tanto, el Baleares Sin Fronteras FC, se someterá en los próximos días a los test de coronavirus facilitados por la Federació de Futbol de les Illes Balears (FFIB) que se realizarán en la Mutualidad de Futbolistas.

Sin duda, esta fase de ascenso es uno de los acontecimientos más importantes para el club ajedre-

zado en sus diez años de fundación, una historia que pretende seguir escribiendo a partir del 22 de julio en el Camp Municipal 'Es Puig' de Lloseta, y que contará con algunas sorpresas que próximamente anunciaremos por los canales habituales.

Redes sociales

El Baleares Sin Fronteras FC ha querido dar un paso más en la comunicación e información de sus actividades y noticias principales, por eso, y gracias a la colaboración de la agencia 'EMarketes Comunicación' se ha abierto una cuenta de Twitter exclusiva del club de fútbol (@bsfronterasfc), que informará puntualmente de las novedades del multicultural club de fútbol en una apuesta de futuro. "Esperamos que todos los fieles seguidores sigan a nuestro equipo a través de Twitter y nos ayude a crecer en masa social", comenta la directiva del club.

Los jugadores que quieran hacer las pruebas para incorporarse a la plantilla de la temporada 2020/21 contactar al 655 20 70 19 / 634 52 20 93 (vía WhatsApp) ●



Convocatoria

Convocan ayudas para la reanudación y mantenimiento del trabajo autónomo afectado por el Covid-19



El Govern balear anuncia las ayudas para los autónomos afectados por la pandemia del Covid 19.

Redacción BSF

El Consell de Govern ha aprobado la convocatoria de ayudas para el reinicio o el mantenimiento del trabajo autónomo, actividad que se ha visto afectada a causa de las medidas establecidas para prevenir la expansión de la COVID-19.

La Conselleria de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, a través de la Dirección General

de Promoción Económica, Emprendimiento y Economía Social y Circular, gestiona esta convocatoria de ayudas, que fueron acordadas a finales de mayo por la Mesa de Diálogo Social y que supondrán una aportación conjunta de unos 15 millones de euros entre Govern, consejos insulares y ayuntamientos; el Govern aporta 8 millones.

La convocatoria está destinada

a trabajadores y trabajadoras autónomos que se hayan visto afectados por la crisis de la COVID-19 en alguno de estos tres supuestos:

1. Que hayan tenido que encontrarse sometidos a un cese forzoso de la actividad o a la reducción de la facturación de como mínimo el 75 % (en relación con el mismo periodo del año anterior), como consecuencia de la declaración del

estado de alarma.

2. Que, en el caso de tener personas asalariadas, hayan tenido que hacer un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE), por fuerza mayor o por causas económicas y productivas.

3. Que sean trabajadores autónomos de temporada no incluidos en ninguno de los dos apartados anteriores, pero que se han visto afectados directa o indirectamente por el Real Decreto 463/2020 del estado de alarma.

El importe de las ayudas oscila en función de si tienen o no trabajadores contratados a su cargo: en caso de no tenerlos, la ayuda es de 2.000 euros; en caso de tener a uno o dos, 2.500 euros; y en caso de tener a más de dos, 3.000 euros.

Tramitación telemática

Para agilizar toda la tramitación, la Dirección General de Promoción Económica abrirá un registro telemático en su página web (<http://dgpe.caib>).

es), en el cual las personas interesadas podrán concertar una cita previa virtual para iniciar su solicitud. Este registro estará abierto al público previsiblemente a partir de la segunda quincena de julio, y en todo caso a partir del undécimo día de su publicación en el BOIB.

Es importante que los beneficiarios tengan firma electrónica para poder hacer el trámite telemático.

Las personas interesadas tendrán que llenar un formulario de solicitud, y con una aportación de documentación mínima (y la vida laboral de la empresa, si tienen trabajadores, la resolución de cese de actividad, en su caso, y, si no, una declaración responsable de que el trabajador autónomo ha sido afectado directa o indirectamente por la crisis sanitaria).

Las ayudas se aceptarán por estricto orden de entrada por municipio en el registro telemático, que se abre tanto a trabajadores y trabajadoras autónomos que ejercen su actividad durante todo el año, como a aquellas personas que tan solo mantienen la actividad temporalmente, con un mínimo de cuatro meses de actividad.

El plazo de presentación de solicitudes acaba el 31 de diciembre de 2020 o cuando se agote el crédito ●

Aprobada una declaración institucional con motivo del Día del Orgullo LGTBI

En la declaración se manifiesta el compromiso del ejecutivo de continuar impulsando políticas para construir una sociedad inclusiva y diversa



En la declaración se manifiesta el compromiso del ejecutivo de continuar impulsando políticas para construir una sociedad inclusiva y diversa.

Redacción BSF

En una sesión reciente el Consell de Govern ha aprobado una declaración institucional con motivo de la celebración, el próximo domingo 28 de junio, del Día del Orgullo LGTBI.

Con esta declaración, el Govern manifiesta su compromiso de continuar impulsando políticas dirigidas a construir una sociedad diversa e inclusiva desde el punto de vista afectivo, sexual y de género, y en la que nadie sufra discriminación por razón de su identidad o expresión de género.

Asimismo, se recuerda que este año se cumplen cuatro años de la aprobación de la Ley 8/2016, de 30 de mayo, para garantizar los derechos de lesbianas, gays, transexuales, bisexuales e intersexuales y para erradicar la LGTBIfobia.

la realidad del colectivo.

Además, se ha creado el Servicio de Coordinación y Atención a la Diversidad Sexual y de Género, que depende de la Conselleria de Presidencia, Cultura e Igualdad, el cual coordina la atención a las necesidades de las personas LGTBI.

También se ha creado el Consejo LGTBI, un órgano consultivo en el que participan representantes de las diferentes instituciones, de los grupos políticos con representación en el Parlament, de los diversos agentes económicos y sociales, y de diferentes entidades cívicas.

El Día del Orgullo LGTBI se celebra cada 28 de junio, jornada en que se rememoran los hechos de Stonewall, en Nueva York (Estados Unidos), considerados el inicio de la lucha por la visibilización de la diversidad sexual y de género y contra la discriminación por razón de la orientación sexual y de género.

En la edición de este año se pone énfasis en la perspectiva feminista y en la realidad de las mujeres LTB (lesbianas, trans* y bisexuales) ●

¿CÓMO NOS CUIDAMOS?

CON LA REGLA DE LAS

3 EMES



MANOS LIMPIAS



METROS DE DISTANCIA



MASCARILLA

Sin responsabilidad no habrá normalidad.
Sigue las recomendaciones y ayuda a los demás a conocerlas

SI NOS CUIDAMOS, ESTO LO SUPERAMOS

coronavirus.caib.es



GOVERN
ILLES
BALEARS